



**CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “QUITO BIODIVERSO
WAYLLA PROMOVRIENDO LA CULTURA AMBIENTAL, A PARTIR DE UN MODELO
DE COMUNIDADES EDUCATIVAS SOSTENIBLES, EN LA MICROCUENCA DEL RÍO
COYAGO, GUAYLLABAMBA”**

CONVENIO Nro. FAQ-2023-003

COMPARECIENTES

Comparecen a la suscripción del presente Convenio, por una parte, el **Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito**, legalmente representado por el la Lcda. Saskya Lugo Sánchez, en calidad de Directora Ejecutiva, conforme Acción de Personal Nro. FA-CAF-2022-0010, de 22 de noviembre de 2022, a quien en adelante se le denominará como el **“FONDO”**; y, por otra, la Fundación Zoológica del Ecuador (Zoológico de Quito), debidamente representado por Martín Rafael Bustamante Rosero, en su calidad de Director Ejecutivo, a quién y para efectos del presente convenio se le denominará el **“EJECUTOR”**.

Tanto al Fondo como al Ejecutor, se les podrá denominar de forma individual como **“Parte”** y de forma conjunta como las **“Partes”**.

Las Partes, por los derechos que representan, libre y voluntariamente, aceptan celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en lo que respecta al principio de los derechos en su artículo 10, inciso segundo, establece que *“La naturaleza será sujeto de los derechos que le reconozca la Constitución”*.

El artículo 14 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 66, reconoce y garantiza a las personas los derechos de libertad, entre los que figura: *“... 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza”*.

De conformidad con lo previsto en el artículo 83, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, constituyen deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, entre otros el respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226, establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores, públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 que dispone *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

El artículo 388 de la Constitución de la República del Ecuador manda que: *“El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.”*

El artículo 43 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, respecto al fomento a la participación ciudadana, indica: *“El Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la asignación de fondos concursables, becas educativas, créditos y otros, a fin de que, las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes, de conformidad con la Constitución y la ley.*

Toda asignación a organizaciones sociales e individuos, de recursos, fondos concursables, becas educativas y créditos, programas de capacitación, apoyo técnico o financiero del Estado, en todos sus niveles, deberá determinarse a través de procesos concursales, transparentes, públicos y abiertos, que garanticen la aplicación del principio de pluralismo con respecto de los beneficiarios.

La funcionaria o el funcionario público que intente condicionar o condicione la posición político partidista de las organizaciones sociales o individuos receptores de recursos será sancionado de acuerdo con la ley.

Los procesos para el otorgamiento de dichos fondos concursables, becas y créditos, se sujetarán al control y auditoria de la Contraloría General del Estado.”

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala en el artículo 4, literal d), que uno de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, es la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.

El artículo 53 del Código Orgánico de Organizacional Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”), establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden

El Principio de eficacia dispuesto en el artículo 3 del Código Orgánico Administrativo, dice *“Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.”*

La Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 2, numeral 3, señala como una de las finalidades de la Municipalidad la preservación y control de todo tipo de contaminación del ambiente.



El Fondo Ambiental, es una institución pública que goza de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146, de 20 de mayo de 2005; ratificada y actualizada a través de Ordenanza Metropolitana Nro. 001, de 29 de marzo de 2019; cuyo objetivo es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos, fortalecimiento institucional de la Dirección Metropolitana Ambiental (Secretaría de Ambiente); y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Resolución Nro. CAFA-2019-002 de 28 de junio de 2019, el Comité Administrador del Fondo Ambiental, expidió el Reglamento Interno del Fondo Ambiental, que en su artículo 2 estipula:

“El Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, estará integrado por:

- a) El Comité Administrador*
- b) La Dirección Ejecutiva”*

El artículo 26 literal b) del Capítulo V “Del Uso de los Recursos del Fondo Ambiental” de la Resolución Nro. CAFA-2019-002, establece: *“Art. 26.- Los recursos del Fondo Ambiental se destinarán para lo siguiente: (...) b) Financiamiento no reembolsable de proyectos de carácter ambiental con acciones intersectoriales y con alcance territorial o comunitario del Distrito Metropolitano de Quito. Se destinará mínimo el 25% del presupuesto anual del Fondo Ambiental para este tipo de proyectos, recursos, que serán asignados a través de Fondos Concursables. (...)”*

Mediante Resolución Nro. CAFA-SO-03-2022-17, de 30 de septiembre de 2022, el Comité Administrador del Fondo Ambiental, conoció y aprobó las Bases de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables año 2022; y, dispuso la convocatoria a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que correspondan a empresas, agrupaciones o colectivos, juntas o asociaciones barriales de naturaleza privada debidamente representados, gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y/o ONGs legalmente constituidas, a la presentación de proyectos ambientales.

El 30 de septiembre de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental, emitió Certificación Presupuestaria Plurianual Nro. 1, por un valor de USD337.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100), correspondientes a la partida presupuestaria 780204, del Programa Fondos Concursables.

El 3 de octubre de 2022, con base en la Resolución Nro. CAFA-SO-03-2022-17, de 30 de septiembre de 2022, se convocó a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que correspondan a empresas, agrupaciones o colectivos, juntas o asociaciones barriales de naturaleza privada debidamente representados, gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y/o ONGs legalmente constituidas, a la presentación de proyectos ambientales.

De acuerdo con el cronograma tentativo constante en las bases de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables año 2022, las postulaciones para proyectos ambientales se recibieron hasta el 7 de noviembre de 2022, habiéndose receptado un total de 16 postulaciones.



El Comité Administrador del Fondo Ambiental, mediante Resolución Nro. CAFA-SE-04-2022-019: En sesión extraordinaria, de 18 de noviembre de 2022, resolvió nombrar a la Lcda. Saskya Soledad Lugo Sánchez, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, quien debe cumplir las funciones establecidas en el Reglamento Interno de la entidad.

El 14 de noviembre de 2022, se suscribió el Informe de Verificación de Conformidad Administrativa y Condiciones Obligatorias de las Postulaciones Presentadas en la XIII Convocatoria a Fondos Concursables 2022, en el cual se estableció que, 15 de los 16 postulantes cumplieron las condiciones obligatorias constantes en las bases; y, por tanto, pasan a la siguiente etapa “Evaluación Técnica y Financiera de las propuestas de proyectos”.

Mediante “INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A LA XIII CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES NO REEMBOLSABLES”, suscrito el 7 de diciembre de 2022, por la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, se recomendó la revisión y aprobación de las propuestas presentadas por:

- Universidad Indoamérica
- Fundación ACRA
- Instituto de Investigación, Educación y Promoción Popular del Ecuador INEPE
- Fundación Zoológica del Ecuador, Zoológico del Ecuador
- Laboratorio de Ecología y Conservación de Carnívoros – Universidad San Francisco de Quito

Una vez cumplido el proceso de selección establecido en las Bases para la Presentación de Proyectos del Fondo Concursable, XIII Convocatoria de Fondos Concursables 2022, El Comité Administrador del Fondo Ambiental, mediante Resolución Nro. CAFA-SE-05-2022-021, de 9 de diciembre de 2022, declaró ganador entre otros a la Fundación Zoológica del Ecuador, con su proyecto “QUITO BIODIVERSO WAYLLA PROMOVRIENDO LA CULTURA AMBIENTAL, A PARTIR DE UN MODELO DE COMUNIDADES EDUCATIVAS SOSTENIBLES, EN LA MICROCUENCA DEL RÍO COYAGO, GUAYLLABAMBA”, dentro de la línea "Plan de acción y formación ciudadana para la intervención Piloto en los tributarios del Río Guayllabamba (Río Coyago)".

SEGUNDA.- OBJETO

El presente convenio tiene por objeto el desarrollo del proyecto denominado ***“QUITO BIODIVERSO, WAYLLA PROMOVRIENDO LA CULTURA AMBIENTAL A PARTIR DE UN MODELO DE COMUNIDADES EDUCATIVAS SOSTENIBLES, EN LA MICROCUENCA DEL RÍO COYAGO, GUAYLLABAMBA”***, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 1** del presente documento.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

1. COMPROMISOS MUTUOS

- a. Las partes se comprometen a colaborar en la ejecución de estrategias y acciones relacionadas con el objeto del presente convenio.
- b. Llevar a cabo reuniones periódicas entre sus representantes, facilitar y coordinar actividades con los grupos de trabajo institucional que se requiera para la ejecución del objeto de este convenio.

2. COMPROMISOS DEL FONDO

- a. Brindar todas las facilidades administrativas y coordinar con la Secretaría de Ambiente la realización de actividades técnicas que permitan dar cumplimiento al objeto del presente convenio.
- b. Financiar el desarrollo del proyecto, conforme lo que se detalla en la Cláusula Quinta del presente Convenio.
- c. Realizar el seguimiento financiero del convenio de acuerdo a los informes presentados por el EJECUTOR del proyecto, los que serán revisados y aprobados por el administrador del convenio.
- d. Difusión a través de sus redes sociales respecto de las actividades realizadas como producto de este convenio, previo aprobación de la Secretaría de Comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

3. COMPROMISOS DEL EJECUTOR

- a. Ejecutar a satisfacción del FONDO, el proyecto denominado *“QUITO BIODIVERSO, WAYLLA PROMOVRIENDO LA CULTURA AMBIENTAL, A PARTIR DE UN MODELO DE COMUNIDADES EDUCATIVAS SOSTENIBLES, EN LA MICROCUENCA DEL RÍO COYAGO, GUAYLLABAMBA”*
- b. Cumplir los objetivos del proyecto conforme lo detallado en el cronograma presentado.
- c. Permitir el acceso y dar facilidades e informes al administrador, supervisor y fiscalizador designados, para efectuar la evaluación técnica y financiera del convenio.
- d. Dar un correcto uso de los recursos asignados para la ejecución del proyecto
- e. Remitir periódicamente al administrador, supervisor y fiscalizador designados, los informes técnicos y financieros de cumplimiento de actividades del proyecto, debidamente justificados y con los respectivos documentos probatorios y certificados, tales como facturas, contratos, cheques, transferencias, y todo documento que pueda respaldar la utilización de los recursos transferidos.
- f. Devolver al FONDO los recursos que no han sido utilizados en el proyecto a la terminación de la ejecución del convenio.
- g. Difusión a través de sus redes sociales respecto de las actividades realizadas como producto de este convenio, previo aprobación de la unidad de comunicación de la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUARTA.- PLAZO

El plazo de ejecución de este Convenio es de siete (7) meses, contados a partir de la entrega del anticipo.

Previo al desembolso del anticipo, se requerirá la entrega por parte del EJECUTOR del respectivo afianzamiento. El monto que el FONDO haya entregado al EJECUTOR para el cumplimiento de este proyecto, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

El FONDO prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

- a) Cuando el EJECUTOR así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Directora Ejecutiva del Fondo, previo informe del administrador del convenio. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el EJECUTOR está obligado a



continuar con la ejecución del convenio, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del convenio para reanudarlo.

- b) Por suspensiones en la ejecución del convenio, motivadas por el FONDO u ordenadas por él y que no se deban a causas imputables al contratista.

En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la Directora Ejecutiva del Fondo, previo informe del administrador del convenio. Este acuerdo quedará configurado en una adenda al presente Convenio.

QUINTA.- FINANCIAMIENTO Y MECANISMO DE TRANSFERENCIA

El Fondo Ambiental, cuenta con recursos en la Certificación Presupuestaria Plurianual Nro. 1, por un valor de USD337.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100), correspondientes a la partida presupuestaria 780204, del Programa Fondos Concursables.

El aporte del Fondo Ambiental, para la ejecución de este proyecto es de **USD45.000,00 (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100)**, por lo que, conforme consta en el cronograma valorado final, el FONDO transferirá los recursos para la ejecución de este proyecto, según el siguiente detalle:

ENTREGABLES	TIEMPO	D1	D2	D3
Afianzamiento	Anticipo a la firma del convenio	22.500,00		
1) Estudio Socioambiental participativo. 2) Plan de acción PAEAS 3) Informe de avance con respaldos documentales.	A los 90 días contados a partir de la entrega del anticipo; y, previo informe favorable del administrador del convenio		18.000,00	
1) Informes de Implementación del PAEAS 2) Informe final de Ejecución, con respaldos documentales.	A los 210 días contados a partir de la entrega del anticipo; y, previo informe favorable del administrador del convenio.			4.500,00

Los pagos se realizarán contra entrega de los productos, previo informes técnicos y financieros favorables del Administrador, Supervisor y Fiscalizador del Convenio. Los valores consignados por parte del Fondo Ambiental, serán depositados en la cuenta bancaria establecida por el EJECUTOR.

En el caso de la solicitud de desembolso por parte del administrador del convenio, se atenderá dicho pedido siempre y cuando se haya ejecutado al menos el 70% de los valores que fueron desembolsados con anterioridad según lo mostrado en el informe económico generado por el Fondo Ambiental.

Por su parte, el EJECUTOR del proyecto aportará la cantidad de **USD15.421,60 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 60/100)**, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Formulación de Proyecto (Formulario 2), de la propuesta final.



El valor total de este proyecto, es de **USD60.421,60 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 60/100)**.

SEXTA.- MODIFICACIONES. -

Cualquier modificación de los términos del presente Convenio, requerirá del acuerdo escrito de las partes con anticipación, de darse la modificación, la misma se establecerá a través de una Adenda o Convenio Modificatorio.

SÉPTIMA.- DE LOS INFORMES

El EJECUTOR, previo a la entrega de cada uno de los desembolsos realizados por parte del Fondo Ambiental, deberá entregar al administrador, los respectivos informes técnicos y financieros de cumplimiento que deberá contener al menos un detalle pormenorizado del estado en el que se encuentra el avance del proyecto, así como los informes financieros, de acuerdo a los formatos establecidos en el Procedimiento de Operación Estándar de Administración de Convenios del Fondo Ambiental, en los que se evidenciará una indicación clara y precisa de los gastos en los que se ha incurrido y las inversiones realizadas por parte del EJECUTOR, los justificativos de los gastos soportados en instrumentos válidos y oficiales, además debe incluir la indicación de los pagos y egresos realizados, sus documentos de soporte deberán reunir los requisitos legales según su naturaleza jurídica con la explicación del régimen legal utilizado.

El administrador, deberá elaborar un Informe de Administración del Convenio, que contendrá los aspectos técnicos y financieros del mismo, así como la entrega a satisfacción de los productos recibidos, cumpliendo con los procesos del Fondo Ambiental e incluir los informes de supervisor y fiscalizador del convenio. La documentación descrita anteriormente en conjunto con los informes del EJECUTOR, serán habilitantes para poder proceder con el pago del valor que corresponda según la etapa en la que se encuentre el proyecto.

El Fondo Ambiental por su parte realizará un Informe Económico mediante el cual se aprobará u objetará el Informe Financiero presentado. Este informe se efectuará previo a la aprobación de los pagos.

Una vez concluido el proyecto se deberá emitir un informe final en el cual se detallará el estado final del proyecto, conclusiones, recomendaciones, al igual que su estado financiero.

OCTAVA.- ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO

De conformidad a lo dispuesto en la Guía de Procedimiento de Regulación y Suscripción de Convenios (Resolución No. A-0009 de 23 de agosto de 2013), se designará un (1) Administrador, un (1) Supervisor y un (1) Fiscalizador; para el caso del EJECUTOR se designará un Coordinador, conforme lo dispuesto a continuación:

POR EL FONDO:

Administrador: Xavier Jarrín González, Analista de Buenas Prácticas Ambientales.

Supervisor: María Augusta Montalvo Cepeda, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental

Fiscalizadora: Karla María Rogel Cando, Coordinadora Técnica de Planificación



POR EL EJECUTOR:

Coordinadora General: Verónica Cano Molestina

Coordinador Técnico: Martín Bustamante Rosero

El personal designado canalizará la adecuada comunicación entre las PARTES.

Las partes podrán cambiar de administrador, fiscalizador y/o supervisor del convenio, para lo cual bastará notificar a las otras la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto del convenio.

NOVENA.- RESTITUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el Convenio suscrito o de haber un saldo sobrante; el EJECUTOR del convenio para el proyecto ***“QUITO BIODIVERSO WAYLLA PROMOVRIENDO LA CULTURA AMBIENTAL, A PARTIR DE UN MODELO DE COMUNIDADES EDUCATIVAS SOSTENIBLES, EN LA MICROCUENCA DEL RÍO COYAGO, GUAYLLABAMBA”***, deberá restituir inmediatamente al Fondo Ambiental los recursos públicos transferidos, debiendo ser depositados a la cuenta que para el efecto determine el FONDO. En caso de no hacerlo, el FONDO, procederá al cobro de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

DÉCIMA.- MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones del proyecto por parte del EJECUTOR, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del convenio; excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el FONDO, para lo cual el EJECUTOR notificará al FONDO dentro de las 24 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.

Una vez transcurrido este plazo, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que se alegue como causa para la no ejecución del proyecto y se le impondrá la multa prevista anteriormente.

El EJECUTOR, autoriza expresamente al FONDO, para que, de los valores a los que tiene derecho, se le debite lo correspondiente a multas, sin requisito o trámite previo alguno.

Las multas causadas no serán devueltas por ningún concepto al EJECUTOR.

DÉCIMA PRIMERA.-RELACIÓN LABORAL O DE DEPENDENCIA

Las partes declaran que el presente instrumento no se podrá interpretar de ninguna manera como constitutivo de ningún tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre las partes y que la relación laboral se mantendrá, en todos los casos, entre las instituciones contratantes y su personal respectivo, aún en los casos de trabajos relacionados conjuntamente y que se desarrollen en las instituciones o con equipo de cualquiera de ellas. Ninguna de las partes podrá considerar a la otra como empleador sustituto, quedando fuera de toda responsabilidad



en asuntos relacionados con el personal. En consecuencia, cada parte es exclusivamente responsable del cumplimiento de sus respectivas obligaciones laborales.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

En conformidad con las disposiciones del presente Convenio, las partes pueden producir documentos, informes, investigaciones, fotografías y mapas, así como documentos sobre un producto específico (colectivamente "Obras"). Los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual sobre cualquiera de dichas obras pertenecerán a las partes.

Ninguna de las partes publicará o distribuirá cualquier tipo de material, documento, etc. sin el consentimiento previo y sin reconocer su participación en la obra, de la otra parte. Durante la vigencia del presente Convenio, las partes podrán tener acceso a materiales, información, estrategias, sistemas u otra información relacionada, motivo del presente Convenio. Tal información no será utilizada, publicada o divulgada a cualquier persona física o jurídica, de cualquier manera o para cualquier finalidad, salvo mediante el permiso previo y por escrito de las otras partes integrantes del presente Convenio; permiso que podrá ser negado por la parte respectiva a su entera discreción.

Las partes convienen colocar sus logotipos en una posición fácilmente visible, utilizando el mismo estilo y tamaño de letra en cualquier informe, folleto, boletín, comunicado de prensa, cartel o afiche producido en el marco del presente acuerdo. Las partes quedan prohibidas de utilizar los logotipos para fines no especificados en el presente acuerdo y sin la autorización expresa escrita de sus respectivos titulares y/o representantes legales.

DÉCIMA TERCERA.- MANEJO DE TEMAS PIEZAS COMUNICACIONALES Y PUBLICITARIAS

Ante el compromiso de utilizar la imagen institucional de la Secretaría de Ambiente y del Fondo Ambiental, el Ejecutor deberá:

- Colocar los logos del Fondo Ambiental y de la Secretaria de Ambiente de forma visible y junto al logo del EJECUTOR, en todos los eventos, contenidos comunicacionales y publicitarios que se realicen.
- Previo a la publicación de cualquier material comunicacional, el EJECUTOR deberá enviar al departamento de Comunicación de la Secretaria de Ambiente, para aprobación en un término no mayor a 5 días laborables.
- El EJECUTOR que ofrezca charlas, talleres, conversatorios, así como también declaraciones, entrevistas, o similares a cualquier medio de comunicación, deberá hacer mención al financiamiento del Fondo Ambiental y al apoyo técnico de la Secretaría de Ambiente durante su intervención. Además, deberá notificar a la unidad de Comunicación de la Secretaría de Ambiente, cuando otorgue cualquier entrevista en medios, a fin de realizar el respectivo monitoreo.
- El Fondo Ambiental, en coordinación con la Secretaría de Ambiente, previo a cualquier publicación o difusión solicitada por el EJECUTOR en eventos y manejo de material comunicacional y publicitario, deberá contar con la autorización del ente rector de la Comunicación en el Distrito Metropolitano de Quito.

DÉCIMA CUARTA. – CONFIDENCIALIDAD

Las Partes y su personal se comprometen a mantener absoluta y debida reserva respecto de la información que se intercambie en el marco del presente convenio y cualquier otra que conozcan o llegaren a conocer de la contraparte. Dicha información no podrá ser reproducida o difundida por cualquier medio oral, escrito o tecnológico, sin previa autorización escrita de las partes.

La información que cada parte llegare a conocer durante la vigencia de este convenio, y que se encuentre por escrito, deberá ser devuelta a la parte que la hubiera suministrado sin que se autorice la retención de ningún documento ni información. La vigencia de las obligaciones antes indicadas continuará hasta que la información de cada una de las partes que haya llegado a conocer la otra parte sea de dominio público, siempre y cuando este haya sido divulgado por un método que no constituya una violación de los términos del presente documento.

Sin perjuicio de lo antes descrito, las partes acuerdan que para efectos de obtener las autorizaciones de los órganos competentes que se requieran para la ejecución del presente convenio, el presente documento podrá ser puesto en conocimiento de las autoridades competentes únicamente para estos efectos, en caso de ser requerido.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN

El presente convenio terminará por una de las siguientes causales:

- a. Por Cumplimiento del objeto;
- b. Por vencimiento del plazo;
- c. Por acuerdo entre las partes;
- d. Extinción de las partes;
- e. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no imputable ni atribuible a las partes que hagan imposible la ejecución total o parcial del Convenio. En este supuesto las partes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones del convenio, en el estado que se encuentren;
- f. De manera unilateral, por incumplimiento del EJECUTOR a los compromisos adquiridos en este instrumento, decisión que será notificada por escrito, con una antelación de quince días;
- g. Las demás que prescriba la ley.

Cumplidas las obligaciones y una vez concluido el Convenio, las partes realizarán una evaluación del mismo, para ello suscribirán un acta de finiquito y liquidación en el que se establecerá el grado de ejecución del Convenio, las actividades desarrolladas y las acciones subsiguientes necesarias para el cierre del mismo.

DÉCIMA SEXTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de suscitarse controversias respecto de la interpretación, aplicación y ejecución del presente instrumento, las partes se comprometen a tratar de llegar a un acuerdo amistoso, en un término de quince (15) días contados a partir de la fecha en que se suscitó la controversia; en caso de no llegar a un acuerdo o en caso de acuerdo parcial, podrán someterse al procedimiento de mediación en el Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura o en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con sede en Quito, de

conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, así como a la normativa que rige dichos Centros.

De persistir el conflicto, deberá suscribirse la respectiva Acta de Imposibilidad de Mediación, y las partes se someterán al procedimiento contencioso administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en la ciudad de Quito.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO

De manera obligatoria se deberá suscribir la correspondiente Acta de Liquidación y Finiquito de las obligaciones contraídas por las partes, para la terminación del Convenio.

El Acta estará suscrita por el Administrador del Convenio, conforme lo establece el Subproceso de la Guía de procedimiento de Convenios.

DÉCIMA OCTAVA.- DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES

Toda notificación o comunicación, en el marco de las disposiciones de este Convenio, deberá hacerse por escrito al domicilio que las partes fijan y que se señala a continuación:

- **FONDO AMBIENTAL**
Dirección: Av. Río Coca No. E6-85 e Isla Genovesa
Número telefónico: 395-2300 ext. 24115
Página Web: www.fondoambientalquito.gob.ec
Correo electrónico: orfa.rodriguez@quito.gob.ec
Quito, Ecuador
- **EJECUTOR:**
Dirección: Pircapamba s/n y Rumichupa, Guayllabamba
Número telefónico: 023591136 – 023591142 – - 0985922157
Página web: <https://quitozoo.org/>
Correo electrónico: mbustamante@quitozoo.org
Quito, Ecuador

DÉCIMA NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES

Forman parte del presente convenio la siguiente documentación:

- Acción de personal del representante legal del Fondo Ambiental;
- Nombramiento del representante legal del Ejecutor.
- Copias de cédulas de los comparecientes;
- RUC de las partes;
- Delegación en caso de haberla.

VIGÉSIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS PARTES



Los comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas y declaraciones contenidas en el presente instrumento, por así convenir a los intereses de sus representadas y por tratarse de un beneficio público y social.

En prueba de conformidad con lo que antecede, se firma el presente Convenio en cinco ejemplares de un mismo contenido y valor, en Quito, 23 de enero de 2023.

Lcda. Saskya Lugo Sánchez
Directora Ejecutiva
FONDO AMBIENTAL

Martín Rafael Bustamante Rosero
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL
ECUADOR



FORMULARIO No. 02

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO

PARA APLICAR AL FINANCIAMIENTO NO
REEMBOLSABLE DE LA XIII- CONVOCATORIA A
FONDOS CONCURSABLES



INSTITUCIÓN Y/O PERSONA SOLICITANTE:	Fundación Zoológica del Ecuador. Zoológico de Quito.
NOMBRE DEL PROYECTO:	Quito Biodiverso. Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba.
CATEGORÍA DE POSTULACIÓN:	Formación ciudadana y sensibilización
LÍNEA DE PROYECTO:	Plan de acción y formación ciudadana para la intervención Piloto en los tributarios del Río Guayllabamba (Río Coyago).

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL POSTULANTE

Denominación legal completa y siglas:	Fundación Zoológica del Ecuador (FZE)/Zoológico de Quito.
Dirección:	Pircapamba S/N y Rumichupa, Guayllabamba
Teléfonos:	3591136/ 3591142 ext 108; 09 592 2157; 0985922157
Página web:	https://quitozoo.org/
Persona de contacto responsable (cargo):	Martín Rafael Bustamante Rosero
Correo electrónico:	mbustamante@quitozoo.org
RUC:	1791285972001
Tipo de ejecutor:	Persona jurídica

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. Título del Proyecto Propuesto (máximo 3 líneas)

Quito Biodiverso. *Waylla*: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba.

2.2. Nombre del proponente:

Fundación Zoológica del Ecuador (FZE)/Zoológico de Quito.

2.3. Seleccione la categoría en la que se enmarca la propuesta Formación ciudadana y sensibilización

2.4 Seleccione la línea de proyecto en la que se enmarca la propuesta Plan de acción y formación ciudadana para la intervención Piloto en los tributarios del Río Guayllabamba (Río Coyago).

2.4. Presupuesto

Presupuesto total del proyecto ¹	USD 60 421,60
Financiamiento solicitado al Fondo Ambiental (75% máximo)	USD 45 000,00
Cofinanciamiento proponente (25% mínimo)	USD 15 421,60

2.5. Cobertura y Localización: Elige un elemento.

¹ Presupuesto total del proyecto = Aporte o financiamiento del Fondo Ambiental + aporte contraparte (aporte de la contraparte deberá ser mínimo 25% del "Presupuesto total del proyecto").

Administración Zonal:	Norte de Quito “Eugenio Espejo”.
Juntas Parroquiales:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guayllabamba (GAD-Guayllabamba)
Comunidad:	Guayllabamba (microcuenca del río Coyago).

La parroquia rural Guayllabamba está ubicada al noreste del cantón Quito, provincia de Pichincha. Limita al norte con el cantón Pedro Moncayo; al sur con las parroquias rurales El Quinche, Yaruquí y Tababela (cantón Quito); al este con el cantón Cayambe; y al oeste con la parroquia Calderón (cantón Quito) (Fig. 1). Tiene una superficie de ~5 560 ha, ubicadas entre los 1 800-2 700 m de altitud. Enclavada en el valle que lleva su mismo nombre, la parroquia Guayllabamba se caracteriza por un clima cálido y seco (temperatura entre 14-19°C; precipitación entre 400-800 mm) que da origen a una vegetación típicamente xerofítica (Aguirre *et al.*, 2006; Trujillo y Trujillo, 2007; MECN, 2009; Grupo Desarrollo Territorial Sostenible, 2020; BirdLife International, 2022). Según Valencia *et al.* (1999) y MECN (2009), en el área se identifican dos tipos de formaciones vegetales: el Matorral seco montano, distinguido por una vegetación densa y verde que crece a lo largo de los ríos, en tierras aptas para la agricultura; y el Espinar seco montano, dominado por plantas espinosas que tienen una distribución restringida a zonas secas, con suelos pobres y precipitaciones más escasas que las registradas en los sitios con matorrales secos.

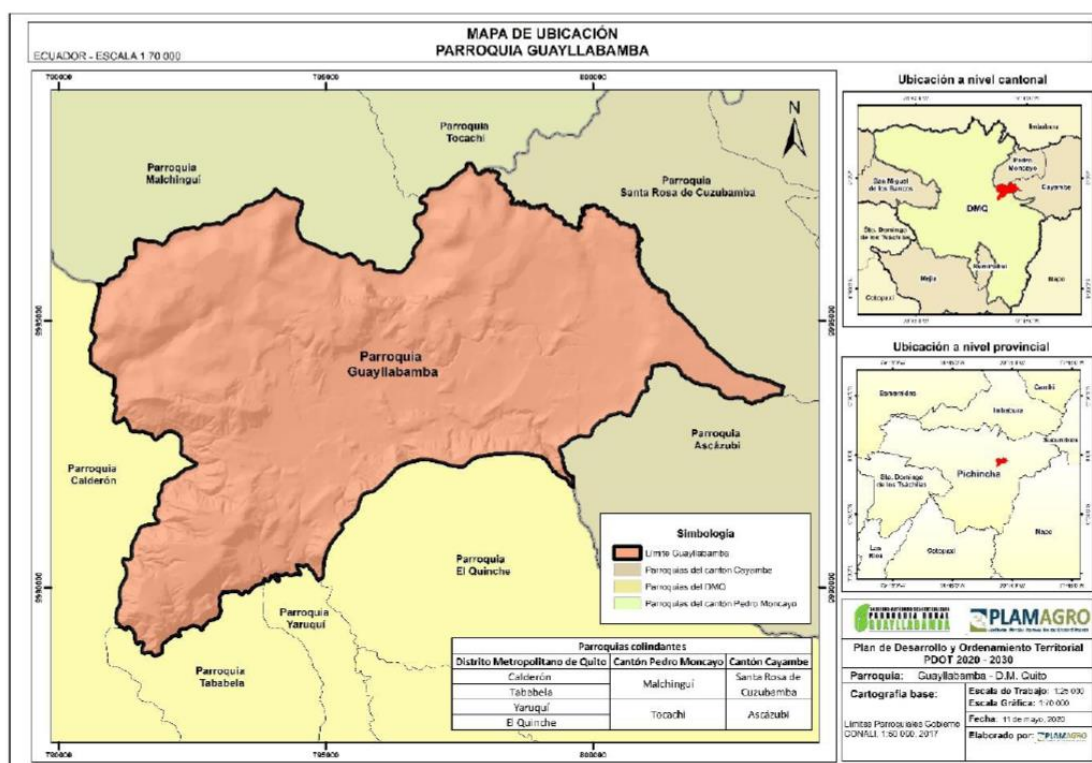


Fig.1 Ubicación de la parroquia Guayllabamba, cantón Quito.

Fuente: Grupo Desarrollo Territorial Sostenible (2020).

En este escenario, el área de estudio es definida como la microcuenca del río Coyago, el cual pertenece a la red hidrográfica conformada por la cuenca del río Esmeraldas y la subcuenca del río Guayllabamba. Con una superficie total de 2 536,50 ha y extendiéndose de oeste a

este, la microcuenca del río Coyago ocupa la mayor parte del territorio parroquial de Guayllabamba (45,63%). Los principales afluentes que cruzan por la microcuenca son: río Chitahuaycu, quebrada Santo Domingo, quebrada El Quinche, quebrada Monteserrín y quebrada Chinuca (Fig. 2) (Grupo Desarrollo Territorial Sostenible, 2020).

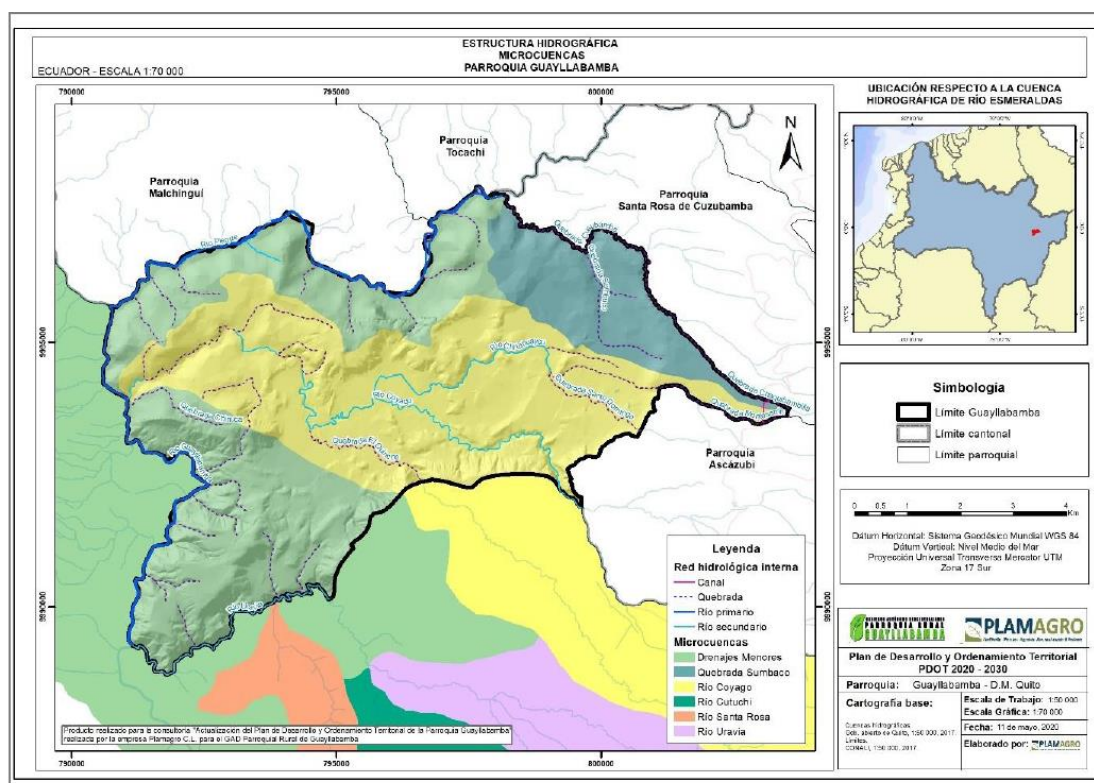


Fig. 2 Estructura hidrográfica. Microcuencas de la parroquia Guayllabamba. En amarillo la microcuenca del río Coyago.

Fuente: Grupo Desarrollo Territorial Sostenible (2020).

2.6. Plazo de ejecución del proyecto: (7) meses Inicio (Diciembre/2022)- Fin (Julio/2023).

3. BENEFICIARIOS

Caracterización de la población objetivo (beneficiarios directos)

La palabra Guayllabamba proviene del idioma *kichwa*: *waylla*, que significa «verde» y *bamba*, que quiere decir «llano». Su economía se basa en la agricultura y el turismo. En el área predominan los cultivos de frutas (e.g. aguacates, chirimoyas), así como muchas hectáreas dedicadas a la floricultura orientada a la exportación de rosas y flores de verano. Las principales características poblacionales se señalan a continuación:

- **Población.** Se estima que en la parroquia habitan 20 141 personas (10 188 hombres y 9 953 mujeres). La mayor parte de la población se autoidentifica como mestiza

(87%), seguido de una población blanca (3,74%), afroecuatoriana (3,52%), indígena (2,18%), mulata (1,65%) y negra (0,3%).

- **Educación.** En el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (2020-2030) se señala que en la parroquia de Guayllabamba funcionan 11 instituciones de educación, de éstas dos ofrecen exclusivamente educación inicial, 6 tienen niveles desde inicial hasta Educación General Básica (EGB, 1°-7°), una ofrece desde EGB superior (8°-10°) hasta Bachillerato General Unificado (BGU, 1°-3°) y una cuenta con EGB (1°-10°) y BGU (1°-3°). Del total de instituciones, siete son fiscales, tres son particulares laicas y una es municipal. En estas instituciones trabajan 244 docentes y se educan 5 204 estudiantes (2 620 mujeres; 2 584 hombres).

En el marco de este proyecto se colaborará con cuatro de estas instituciones: Homero Viteri La Fronte, Hideyo Noguchi, Luis Pasteur y Republica Colombia (100% fiscales). El grupo meta que participará en el diagnóstico estará constituido por alumnos de 6° y 7° de EGB de las cuatro escuelas, los cuales tienen entre 10-11 años (Total 306 alumnos; 116 niñas; 190 niños). Para la implementación de la fase piloto se trabajará con un máximo de 50 estudiantes, para lo cual se seleccionará una escuela. Un máximo de 8 profesores (as) serán capacitados durante el pilotaje.

- **Organizaciones comunitarias.** En Guayllabamba se registran varias organizaciones comunitarias, entre las más relevantes para el proyecto se identifican a: **(a)** Las Juntas Administradoras de Agua Potable son organizaciones sociales sin fines de lucro que tienen por finalidad prestar el servicio de agua potable en la comunidad. Según la normativa vigente, las Juntas Administradoras de Agua deben cumplir varias funciones, entre las que se establece que: «serán las corresponsables de la protección, recuperación y conservación de las fuentes hídricas en las cuales se capta este recurso para brindar el servicio». Para el área se registran 10 Juntas de Agua (Grupo Desarrollo Territorial Sostenible, 2020; Dirección de Comunicación-Ministerio de Ambiente y Agua, 2021). **(b)** Los Comités barriales, son las unidades mínimas de intervención territorial. En este sentido, en la parroquia se registran 54 barrios de los cuales tres están legalizados, mientras que 51 barrios no lo están (Grupo Desarrollo Territorial Sostenible; 2020).

En el marco del proyecto, se prevé la participación de 10 representantes de la Junta del Agua y representantes (al menos uno) de 10 barrios conexos al río Coyago.

Número aprox. de beneficiarios directos:	Personas (total)	378
	Hombres (adultos y niños)	231
	Mujeres (adultas y niñas)	157

	Familias	306
Número aprox. de beneficiarios indirectos:	Total docentes de los centros educativos registrados en Guayllabamba: 244 docentes Total alumnos de los centros educativos registrados en Guayllabamba: 5 204 estudiantes	
Organizaciones comunitarias y/o asociaciones ² :	• Escuelas: Homero Viteri La Fronte, Hideyo Noguchi, Luis Pasteur y Republica Colombia • Juntas Administradoras de Agua (JA) • Comités barriales (CB)	

4. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Involucrados indirectos			
Actor	Relevancia de Intereses, expectativas	Resistencia, potenciales conflictos	Rol
Ministerio de Educación	-Asegurar que se cumplan las políticas y normativas públicas relacionadas a la educación -Asegurar la educación de calidad - Impulsar el Programa “Escuelas Sostenibles Ecuador” -Mantener articulación con la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible	Ninguno previsible	Potencial apoyo político
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	-Ejercer de forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental - Asegurar que se cumplan las políticas y normativas públicas que se han emitido en materia ambiental - Conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos -Incrementar la consciencia ambiental -Impulsar el Programa “Escuelas Sostenibles Ecuador”	Ninguno previsible	Potencial Apoyo político
Involucrados directos			
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Guayllabamba (GADPG)	-Promover la organización ciudadana -Incentivar la preservación del entorno y medio ambiente -Mantener articulación con el PDOT -Mantener comunicación	Ninguno previsible	Apoyo político, acercamiento con Comités barriales y Juntas de agua
Administración Zonal Norte	Administrar y gestionar la ejecución de las políticas generadas por los niveles estratégicos y sectoriales del Gobierno Autónomo	Ninguno previsible	Apoyo político, acercamiento

² Indicar el nombre de las organizaciones comunitarias y/o asociaciones beneficiarias del proyecto.

“Eugenio Espejo”	Descentralizado, mediante la prestación de servicios y la implementación de proyectos de gestión territorial y desarrollo social participativo a fin de contribuir con el crecimiento sostenible de la comunidad y de la Administración Zonal del Distrito Metropolitano de Quito.		con Comités barriales
Distrito Educativo 2	- Acompañar a las instituciones educativas, asesorar en la planificación curricular, receptor peticiones ciudadanas referentes al sistema educativo, regular las actividades relacionadas con la educación	-Las actividades no pueden ser desarrolladas en las unidades educativas sin el aval del distrito -Podrían	Aval
Secretaría de Ambiente-DMQ	-Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del DMQ a base de una cultura de respeto e integración social al ambiente. -Promover un cambio en la cultura ambiental en los habitantes asentados en la rivera del Río Coyago, mediante la implementación de procesos sostenidos de formación ciudadana, movilización social y gestión ambiental -Asegurar que los proyectos que son ejecutados con recursos no reembolsables del Fondo Ambiental se realicen de manera eficaz y eficiente	Ninguno previsible	Apoyo técnico a los proyectos seleccionados
Fondo Ambiental-DMQ	-Otomar financiamiento no reembolsable a planes, programas y proyectos orientados a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental que sean prioritarios para el DMQ	Ninguno previsible	Financista/ Administrador/s upervisor de los fondos
Instituciones educativas	-Mejorar la calidad de la educación -Fortalecer la capacitación de los docentes -Asegurar que los estudiantes incrementen sus conocimientos y conciencia ambiental	Ninguno previsible	Beneficiario
Docentes	-Mejorar la calidad de la educación -Fortalecer su capacitación como docentes -Asegurar que los estudiantes incrementen sus conocimientos y conciencia ambiental	Ninguno previsible	Beneficiario
Estudiantes	-Aprender más sobre temas ambientales -Ayudar a conservar el patrimonio natural	Ninguno previsible	Beneficiario
Padres y madres de familia	-Asegurar buena educación para sus hijos -Asegurar que se fortalezcan buenos valores y principios -Asegurar el desarrollo integral de sus hijos	Ninguno previsible	Beneficiario
Comités barriales	-Asegurar una buena calidad de vida -Fortalecer sus capacidades como organización comunitaria -Incrementar su participación en la toma de decisiones	Ninguno previsible	Beneficiario
Juntas de Agua	-Actuar como corresponsables de la protección, recuperación y conservación de las fuentes hídricas en las cuales se capta este recurso para brindar el servicio. -Recibir asistencia técnica para mejorar sus labores	Ninguno previsible	Beneficiario

5. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Este proyecto está dirigido a: Promover la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba. Específicamente pretende: Mejorar el conocimiento sobre el contexto socio-ambiental de la microcuenca del río Coyago; formular una propuesta de educación ambiental para la sostenibilidad, contextualizada a la realidad y necesidades prioritarias en la microcuenca del río Coyago; y analizar la viabilidad de implementar el Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago. Con su ejecución se espera contar con un estudio socio-ambiental participativo de la microcuenca del río Coyago, bajo el enfoque escolar y comunitario; elaborar un modelo para el Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible; disponer de un Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible validado y listo para su futura replicación en otros centros educativos y con otras organizaciones comunitarias de base. Al menos 378 personas serán beneficiadas, entre niños y adultos.

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ANÁLISIS DE PROBLEMA

Relevancia.— La conservación de los ecosistemas de microcuencas andinas es de vital importancia debido a que cuentan con un elevado valor ecológico, mantienen estable la biodiversidad y proporcionan servicios y bienes ambientales (Gonzaga, 2019). En este contexto, la microcuenca del río Coyago (parroquia Guayllabamba) alberga los últimos remanentes de bosque seco (BS). Los BS neotropicales, en este caso propios de valles interandinos, son ecosistemas únicos en el mundo. Aunque la diversidad de especies no es comparable a la de los bosques húmedos tropicales, el nivel de endemismo es particularmente alto en estos singulares ecosistemas. Los BS ofrecen múltiples servicios ambientales a la humanidad, entre estos: regulación de clima y ciclos hidrológicos; provisión de agua y materias primas; belleza escénica para recreación y desarrollo turístico; minimización de los efectos de inundaciones y sequías, así como protección contra riesgos naturales (Briceño *et al.*, 2016). Por otra parte, considerando que en las microcuencas generalmente ocurren interacciones indivisibles entre los aspectos económicos (relacionados a los bienes y servicios producidos en su área), sociales (asociados a los patrones de comportamiento de las poblaciones usuarias directas e indirectas de los recursos) y ambientales (vinculados al estado de los recursos naturales frente a los dos aspectos anteriores), es importante entender a la microcuenca del río Coyago como un sistema socioecológico en el que existen relaciones e interdependencias entre los ecosistemas y la sociedad.

Problemática situacional.— Pese a su importancia, los BS neotropicales son uno de los ecosistemas más amenazados del mundo, siendo considerados como una prioridad en materia de conservación. En Ecuador, los BS han sido severamente deforestados, por lo que su extensión se ha reducido en más de un 70% (Sierra y Campos 1999). La intervención antropogénica, en el caso de los BS de los valles interandinos, es de larga data. Los suelos fértiles de estos valles, propiciaron el establecimiento de poblaciones humanas, las cuales a través del tiempo han configurado los cambios que se evidencian hoy en el uso del suelo. En la microcuenca del río Coyago, el impacto de la ocupación humana ha generado un mosaico

paisajístico compuesto por extensas áreas de cultivo y pastizales; centros poblados en expansión y focos de explotación de canteras, mientras que los BS quedaron restringidos a una pequeña fracción de su área de distribución histórica, en donde aún enfrentan riesgos (e.g quebradas, zonas con mucha pendiente). En este contexto, el recurso hídrico también ha sido degradado. De hecho, el río Coyago presenta un nivel crítico de contaminación. Los desechos sólidos y las aguas residuales de origen doméstico, agropecuario e industrial, se descargan sin ningún tratamiento al cuerpo de agua. Un volumen considerable de aguas residuales o efluentes vuelven a ser usadas por los pobladores, quienes riegan sus campos con las aguas contaminadas. La zona es más susceptible a la sequía que a la inundación. Sin embargo, la acumulación de sedimentos, desechos sólidos y orgánicos, incrementa los riesgos de inundación por taponamiento. Por otra parte, la explotación minera en el área deriva en la alteración de paisajes, contaminación del aire, deterioro del suelo, desestabilización de las laderas y eliminación de los escasos remanentes naturales de BS. De esta forma, las fuentes de presión son diversas y recurrentes. Como resultado los ecosistemas terrestres y acuáticos se han degradado (MECN – SA/DMQ, 2010; Grupo Desarrollo Territorial Sostenible, 2020). Este escenario supone efectos adversos en términos de salud pública, seguridad alimentaria, actividades productivas (turismo, comercio de productos agropecuarios), pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos, lo cual incide negativamente en la calidad de vida de los pobladores locales.

Las actuales condiciones del sistema socioecológico son el reflejo de **las inadecuadas prácticas ambientales ejercidas en la microcuenca**, cuyas causas subyacentes principales son:

(1) La insuficiente capacidad instalada para ejercer de manera efectiva la gestión integral la microcuenca, lo cual parte del efímero protagonismo y presencia de las entidades estatales en el área (MECN – SA/DMQ, 2010). Esta condición se traduce en la baja prioridad que se otorga a la gestión de esta microcuenca en las agendas y presupuestos gubernamentales (e.g. Plan de Manejo de la cuenca alta del río Guayllabamba; Proyecto de Ordenanza Verde-Azul) (FONAG, s.f.; TUCCI, 2009; Municipio del DMQ, 2022). Así, los programas de conservación, restauración o rehabilitación de los ecosistemas son postergados o bien, las metas propuestas a nivel local no se cumplen en el marco de lo esperado (e.g. proyecto de reforestación contemplado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Guayllabamba 2020-2030). La incipiente presencia institucional también ha propiciado la falta de control y monitoreo de la calidad ambiental, factor que ha incidido en el estado de conservación que se encuentra el patrimonio natural de la microcuenca. Las aguas no se analizan sistemáticamente ni existen datos recientes sobre la calidad de las aguas superficiales, lo que imposibilita un análisis sobre la situación local. En Guayllabamba, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia (GAD), así como las diferentes formas de organización comunitaria tienen una débil capacidad de gestión, en parte por falta de asesoría y capacitación, lo cual restringe su participación como agentes promotores de cambio (MECN – SA/DMQ, 2010). De hecho, pese a ser una sentida necesidad en la población, la subcuenca del río Coyago todavía adolece de infraestructura adecuada para manejar el recurso hídrico, así: no cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales y todavía existe una demanda insatisfecha de cobertura en el servicio de alcantarillado. Si bien, el servicio de recolección de basura cubre gran parte del territorio de la parroquia, las

~11.58 ton de desechos que se generan diariamente, van a parar en los rellenos sanitarios sin un sistema de separación de residuos (MECN – SA/DMQ, 2010).

(2) En la microcuenca del Coyago se evidencia una escasa cultura ambiental, lo cual se origina en una ciudadanía caracterizada por: un bajo nivel de conocimiento sobre la riqueza natural que esconde Guayllabamba; una escasa valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; poco interés en participar en cuestiones ambientales; hábitos de consumo perjudiciales para el ambiente y poca conciencia ambiental de la comunidad con respecto a su entorno. Esto se debe a que en Guayllabamba los procesos formativos han sido escasos, discontinuos, desarticulados y coyunturales, por lo que han tenido un impacto limitado en la comunidad. Asimismo, la ausencia de diagnósticos participativos que permitan conocer más a fondo las percepciones, actitudes y prácticas de la población, ha obstaculizado la definición de estrategias pertinentes, contextualizadas a la realidad local y a las necesidades de los distintos grupos meta. Gran parte de esta problemática tiene su génesis en la insuficiente atención que ha recibido la población de Guayllabamba por parte de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas, las cuales prácticamente no tienen presencia en el área. De hecho, no se conoce de proyectos de investigación, capacitación, conservación o desarrollo que hayan sido implementados en los últimos años. Hasta donde se conoce, la única entidad que trabaja en temas ambientales en Guayllabamba es el Zoológico de Quito. Esta entidad implementa varios programas de educación ambiental de índole «no formal», a los que anualmente tienen acceso miles de personas, muchas de las cuales son habitantes de Guayllabamba. Sin embargo, la mayor parte de la cobertura formativa se ha restringido a los visitantes que llegan a sus instalaciones. Con el propósito de tener un mayor alcance y beneficiar a más personas, en los últimos años el Zoológico ha canalizado esfuerzos por llevar la educación ambiental más allá de sus fronteras físicas, logrando implementar programas sostenidos en ciertas localidades como: el barrio La Josefina y la comuna Iguinero (Cerro Puntas). Si bien, en Guayllabamba se han realizado encuentros formativos en algunas escuelas (e.g. Homero Viteri La Fronte), no se ha podido establecer un programa continuo y articulado debido a la limitación de recursos. Por otro lado, en el ámbito escolarizado, muchas instituciones educativas han tenido dificultades en transversalizar el eje ambiental en el currículo y en impartir una educación ambiental de calidad. Esto se debe en parte, a que los docentes no cuentan con las capacidades necesarias para abordar la educación ambiental en todas sus dimensiones, por lo que no es raro que el proceso formativo quede reducido al tratamiento de aspectos puramente ecológicos y conceptuales, lo cual está lejos de los objetivos que persigue la educación ambiental. Estas debilidades son particularmente más tangibles en las unidades educativas fiscales del sector rural, como en el caso de Guayllabamba, en donde los recursos humanos capacitados y los recursos didácticos escasean. Sobre la base de estos antecedentes, es posible señalar que la población de Guayllabamba ha sido insuficientemente atendida y que sus necesidades de educación y capacitación ambiental están latentes.

7. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Véase Acápite 1

8. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

8.1. Objetivo General

Promover la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba.

8.2. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1. Mejorar el conocimiento sobre el contexto socio-ambiental de la microcuenca del río Coyago.

Promover un acercamiento para involucrar a la sociedad en la gestión de los recursos naturales, y de los hídricos en particular, no es una cuestión meramente técnica, sino que requiere entender el comportamiento de los actores para buscar un cambio de conducta y fomentar el uso de prácticas nuevas de manejo, a través de programas o acciones en educación sobre el medio ambiente. Por lo tanto, es necesario conocer las formas de pensar y actuar de la gente para lograr un diseño efectivo de programas de educación ambiental. Con la premisa de que los actores deben convertirse en protagonistas de su propio desarrollo, en el marco de este proyecto se realizará un diagnóstico participativo, a través del cual se analizarán no sólo los conocimientos (como es tradicional), sino las percepciones, las actitudes y las prácticas de los involucrados, bajo dos enfoques: el escolar y el comunitario. Este tipo de estudios son fundamentales si se desea lograr acciones colectivas, como la gestión de microcuencas hidrográficas, pues permiten entender la relación individuo-sociedad-ambiente, e identificar los aspectos que necesitan cambios y los procedimientos para favorecerlos.

Resultados esperados:

1.1 Un estudio socio-ambiental participativo de la microcuenca del río Coyago, bajo el enfoque escolar y comunitario.

Los resultados del estudio participativo serán sintetizados en un documento técnico (entregable) que constará de las siguientes secciones: **(1)** Introducción; **(2)** Alcance/Objetivos; **(3)** Ficha técnica del estudio; **(4)** Resultados; **(4)** Conclusiones; **(5)** Recomendaciones. Los resultados serán presentados como infografías con el propósito de que puedan ser fácilmente comprendidos por los beneficiarios.

Actividades:

1.1.1 Implementar la fase preparatoria para el diagnóstico participativo.

1.1.2 Realizar una aproximación a los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas que, en materia ambiental, tienen los estudiantes de la microcuenca del río Coyago.

1.1.3 Realizar una aproximación a los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas que, en materia ambiental, tienen los representantes de organizaciones comunitarias de base (OCB) de la microcuenca del río Coyago.

Objetivo Específico 2. Formular una propuesta de educación ambiental para la sostenibilidad, contextualizada a la realidad y necesidades prioritarias en la microcuenca del río Coyago.

La educación ambiental para la sostenibilidad hace referencia a todas las acciones y procesos de educación y formación, comunicación y participación orientados a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar frente a las amenazas que se ciernen sobre el patrimonio natural de la microcuenca. En este contexto, la elaboración del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) se fija como objetivo general la definición de las líneas estratégicas de la educación ambiental para la sostenibilidad en la microcuenca.

En el marco del PAEAS, se propone la formación ciudadana centrada en fortalecer el vínculo con su entorno natural, así como el conocimiento y valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Además, plantea promover acciones participativas que les involucre en actividades y cambios de comportamiento que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de la microcuenca.

Resultados esperados

2.1. Definido un modelo para el Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago.

Para el PAEAS se diseñará un plan de contenidos, con el cual se busca apoyar el trabajo docente en el desarrollo e implementación de prácticas educativas cuyo sustrato teórico y metodológico tenga por finalidad restituir los vínculos entre personas, sociedades y ambiente de las que son parte. Aspiramos que en el marco del PAEAS se promueva y facilite la inclusión de las escuelas de Guayllabamba en redes de establecimientos educativos que trabajan en el ámbito del desarrollo sostenible (e.g. Red de colegios unidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible). Adicionalmente, se desarrollará un componente de capacitación ambiental para la sostenibilidad, el cual estará dirigido a adultos, específicamente representantes de los CB y JA.

Actividades

2.1.1 Desarrollar el plan de contenidos de educación ambiental para la sostenibilidad dirigido a niños(as)

2.1.2 Desarrollar el plan de contenidos de capacitación ambiental para la sostenibilidad dirigido a organizaciones comunitarias de base

Objetivo Específico 3. Analizar la viabilidad de implementar el Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago

Este componente será ejecutado con miras a implementar por primera vez la propuesta educativa y a evaluar sus resultados. Se trata de un ensayo, cuyas conclusiones servirán para

afinar la propuesta y verificar que es viable su implementación en el contexto socioambiental en el que se desarrollará.

Resultados esperados

3.1 Un Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago ha sido validado

La propuesta será validada por un grupo de beneficiarios, quienes con sus opiniones permitirán realizar una retroalimentación del proceso para ajustar el PAEAS final.

Actividades

3.1.1 Implementar una fase piloto del Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago en un centro educativo.

3.1.2 Brindar a los niños(as) de las escuelas beneficiarias la oportunidad de acercarse al bosque seco

3.1.3 Implementar módulos piloto de capacitación ambiental para la sostenibilidad en la microcuenca del río Coyago.

9. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

Métodos

A1.1.1 Implementar la fase preparatoria para el diagnóstico participativo. Esta actividad comprende: **(a)** llevar a cabo reuniones con los directores de las escuelas para acordar el cronograma para el diagnóstico; **(b)** diseñar los instrumentos de recolección de la información (encuestas, guiones) y cartas de consentimiento informado; **(c)** solicitar el aval al Ministerio de Educación/Distrito educativo 2; **(d)** enviar las cartas de consentimiento informado a los representantes de los estudiantes; **(e)** Realizar visitas de reconocimiento al río Coyago; **(f)** Realizar análisis de calidad de agua del río Coyago; **(g)** coordinar con el GADPG las convocatorias a los representantes de los CB y JA; **(h)** coordinar acciones con la Administración Zonal Norte.

A1.1.2 Realizar una aproximación a los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas que, en materia ambiental, tienen los estudiantes de la microcuenca del río Coyago.

La metodología que será aplicada se basa en dos técnicas complementarias: el levantamiento de encuestas y la implementación de talleres participativos orientados al mapeo comunitario para evaluar los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas ambientales de los estudiantes. La población estudiada estará integrada por estudiantes de 6° y 7° de EGB de cuatro centros educativos de la parroquia Guayllabamba. Se calcula un tamaño muestral de 172 encuestas (n=306), con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%. El instrumento consistirá en una encuesta de 15-20 preguntas cerradas (dicotómicas y de opción múltiple) y con opciones tipo escala de Likert las cuales serán diseñadas bajo un esquema sencillo en función del cumplimiento de los objetivos. Se prevé que cada encuesta sea

desarrollada en un tiempo de 10-15 minutos. Previo al estudio se realizará una prueba piloto con 20 estudiantes de similares características al grupo meta, a fin de comprobar la pertinencia del contenido de las preguntas. Las encuestas serán desarrolladas en línea mediante el uso de tablets. El instrumento será administrado por un educador mediante un proceso cara-cara. Las encuestas serán anónimas para garantizar la libre expresión y la privacidad de los menores. Todo participante deberá contar con la carta de consentimiento informado. Las preguntas se clasificarán según su contenido en los siguientes grupos: a) información general (edad, sexo, grado y lugar de residencia); b) conocimiento; c) percepción de la calidad del ambiente; y d) actitud hacia el ambiente; e) prácticas ambientales. Posteriormente, se realizará un taller participativo con los estudiantes para validar la confiabilidad del cuestionario. Se empleará estadística descriptiva para el análisis de datos. Los talleres participativos de mapeo comunitario se realizarán en el mismo periodo de aplicación de las encuestas en cada escuela (8 microtalleres). Posteriormente, se realizará un taller de mapeo comunitario participativo para validar la confiabilidad de la información generada mediante encuesta. El mapeo también será acompañado de un cuestionario, cuyas preguntas serán solventas por los participantes y graficadas en el mapa (1 taller). Finalmente se trabajará en el análisis de las posibles soluciones a los problemas encontrados mediante técnicas participativas (e.g. mapa de sueños, lluvia de ideas). Se empleará estadística descriptiva para el análisis de datos generados mediante encuesta.

A1.1.3 Realizar una aproximación a los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas que, en materia ambiental, tienen los representantes de organizaciones comunitarias de base (OCB) de la microcuenca del río Coyago.

La metodología que será aplicada se basa en dos técnicas complementarias: el levantamiento de encuestas y la implementación de talleres participativos orientados al mapeo comunitario para evaluar los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas ambientales de los representantes de OCB. La población estudiada estará integrada por al menos un representante de los Comités de 10 barrios asentados en las inmediaciones del río Coyago (CB) y 10 representantes de las Juntas de Agua (JA) de la parroquia Guayllabamba. El instrumento consistirá en una encuesta de 15-20 preguntas cerradas (dicotómicas y de opción múltiple) y con opciones tipo escala de Likert las cuales serán diseñadas bajo un esquema sencillo en función del cumplimiento de los objetivos. Se prevé que cada encuesta sea desarrollada en un tiempo de 10-15 minutos. Las encuestas serán desarrolladas en línea mediante el uso de tablets. El instrumento será administrado por un educador mediante un proceso cara-cara. Las encuestas serán anónimas para garantizar la libre expresión y la privacidad de los participantes. Las preguntas se clasificarán según su contenido en los siguientes grupos: a) información general (edad, sexo, entidad a la que representa y lugar de residencia); b) conocimiento; c) percepción de la calidad del ambiente; y d) actitud hacia el ambiente; e) prácticas ambientales. Posteriormente, se realizará un taller de mapeo comunitario participativo para validar la confiabilidad de la información generada mediante encuesta. El mapeo también será acompañado de un cuestionario, cuyas preguntas serán solventas por los participantes y graficadas en el mapa (1 taller). Finalmente se trabajará en el análisis de las posibles soluciones a los problemas encontrados mediante técnicas participativas (e.g. mapa de sueños, lluvia de ideas). Se empleará estadística descriptiva para el análisis de datos generados mediante encuesta. Se redactará el diagnóstico en formato informe técnico.

A2.1.1 Desarrollar el plan de contenidos de educación ambiental para la sostenibilidad dirigido a niños(as)

Para la formulación del Plan se contextualizará el instrumento y se definirán los objetivos, el grupo meta, los ejes temáticos y el contenido. Se diseñarán encuentros educativos que conecten a la gente con su entorno natural y la acerquen a los componentes de la biodiversidad. Cada encuentro será un espacio de reflexión, sensibilización y conocimiento que busca educar para la conservación. La propuesta pedagógica estará basada en los principios de la educación experiencial y constructivista. En este sentido, plantea fortalecer mediante la lúdica y el arte los valores ambientales en favor de un desarrollo ambiental sostenible y generar procesos de aprendizaje que promuevan la co-creación y la participación. Plantea un aprendizaje desde lo cotidiano, desde lo que viven y con lo que se relacionan los participantes. Los encuentros formativos se llevarán a cabo durante tres meses, en los cuales se implementarán 14 sesiones con los niños de la escuela seleccionada, durante 1-2h (depende de los permisos otorgados por el Ministerio de Educación). Las metodologías que se aplicarán incluyen: (a) Aprendizaje Experiencial; (b) Aprendizaje Fluido; (c) Método Waldorf.

A2.1.2 Desarrollar el plan de contenidos de capacitación ambiental para la sostenibilidad dirigido a organizaciones comunitarias de base

A partir del diagnóstico se consensuará la construcción de un programa de fortalecimiento de capacidades de las OCB, el cual será dividido en módulos, conforme a las líneas estratégicas que se definan en el PAEAS. Se espera que los módulos sean herramientas de capacitación valiosas. La metodología de enseñanza-aprendizaje propuesta se orienta para que la comunicación entre facilitadores y participantes sea horizontal, aprovechando las experiencias y conocimiento de todos. La metodología de enseñanza-aprendizaje incluye el análisis, reflexión, experimentación y acción. De esta manera contribuye en el proceso de fortalecer, no solo los conocimientos y habilidades, sino también el liderazgo y la capacidad de gestión organizacional comunitaria (Carrasco, 2014).

A3.1.1 Implementar una fase piloto del Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago en un centro educativo.

Se implementará una fase piloto del PAEAS en una de las escuelas participantes. Para su selección se tomará en cuenta: el número de estudiantes, la cercanía al río Coyago, las facilidades que brinden para ejecutar las actividades (tiempo y espacio) y su compromiso e interés. Con base a las directrices del plan de contenidos se llevará a cabo una investigación de contenidos técnicos, se adaptará a través de materiales educativos a contenidos aptos para el grupo objetivo. Durante la ejecución de los encuentros los educadores acompañan los procesos formativos en un papel de mediadores e intérpretes. Al menos dos maestros(as) estarán presentes en los encuentros para adiestrarse en la práctica. Posteriormente, se tendrá una reunión de trabajo con los docentes para una capacitación teórico-práctica a profundidad. Finalizado cada encuentro se elaborará informes de los grupos de trabajo y se evaluará cada actividad. En el marco de esta actividad se prevé diseñar un instrumento de evaluación que permita valorar los avances no sólo en términos de conocimientos, lo cual es lo más fácil de

medir, sino a través de comportamientos. Los instrumentos que se desarrollen dependerán las temáticas de cada encuentro. Los resultados finales serán socializados frente a las cuatro escuelas participantes, para lo cual se realizarán giras entre los establecimientos. Esto permitirá demostrar los logros alcanzados y que se mantenga el interés en ser incluidos en una segunda fase (a futuro), como centros de implementación.

Adicionalmente, se realizará un evento general para el cierre del proyecto, al cual serán invitados los actores clave involucrados en el proyecto, entre estos los representantes de: centros educativos (directores/as, estudiantes, padres/madres de familia), CB, JA, Secretaría de Ambiente del DMQ, Fondo Ambiental, Administración Zonal Norte de Quito “Eugenio Espejo”, GADPG, Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

A3.1.2 Brindar a los niños(as) de las escuelas beneficiarias la oportunidad de acercarse al bosque seco

Los 306 niños beneficiarios de las 4 escuelas que participen en el proyecto visitarán el QuitoZoo. En esta experiencia los participantes explorarán un sendero de remanente de bosque seco interandino y descubrirán la relación que existe entre el agua, este ecosistema y la vida silvestre que ahí habita. A través de este programa se buscará que incrementen su conocimiento sobre este ecosistema y sus especies, reflexionen sobre la importancia del agua y entiendan conceptos importantes como precipitación, ecosistema, bosque seco, vida silvestre, relaciones biológicas.

A3.1.3 Implementar módulos piloto de capacitación ambiental para la sostenibilidad en la microcuenca del río Coyago.

Como parte del PAEAS se propone diseñar al menos 5 módulos de capacitación en temas que sean relevantes para los representantes de las OCB. En esta fase se implementarán 2 como piloto. Finalizado cada módulo se evaluará la capacitación y se elaborará el informe respectivo. Los resultados finales serán socializados en un evento general para el cierre del proyecto, en el cual se prevé la participación de los actores clave involucrados en el proyecto (véase A3.1.1).

10 SINERGIAS Y ALIANZAS

El proyecto no tiene socios o aliados que contribuyan a su ejecución mediante recursos económicos, bienes, insumos, experticia u otros. Sin embargo, se cuenta con el apoyo de los beneficiarios, quienes contribuirán con su tiempo, así como brindando un espacio para desarrollar las actividades previstas (escuelas).

Nombre de la organización	Tipo	Forma de contribución
Ninguno		

¿Se han establecido sinergias con otras iniciativas (o proyectos) en la zona? ¿Cuáles?

No. Hasta donde se conoce en Guayllabamba la presencia de otras instituciones es escasa.

¿Existen otras iniciativas relacionadas con el sector de intervención en la misma zona?

¿Quién (es)?

Sí. Aquellas que realiza de manera continua el Zoológico de Quito dentro de sus instalaciones.

11. MODELO DE GESTIÓN

El proyecto trabajará desde mecanismos de participación local en los que la Fundación Zoológica propondrá espacios colaborativos para la identificación del escenario ambiental en la cuenca del río Coyago junto a diversos actores locales. La Fundación asumirá el liderazgo para definir las metodologías de trabajo para las sesiones de diagnóstico y propuestas de acción. El trabajo concatenado, de manera horizontal, con socios estratégicos en la parroquia de Guayllabamba será vital y para ello hemos planteado la participación del GAD parroquial para formular las convocatorias con actores relevantes identificados por ambas partes. Así, se plantea convocar a actores particulares, asociados y agremiados que tengan incidencia directa (o afectación) por las prácticas ambientales en la cuenca del río Coyago. También hemos establecido acuerdos con el GAD parroquial para que las temáticas abordadas en el proyecto incorporen las líneas establecidas en el PDOT parroquial y de la misma manera las preocupaciones recientes que tienen que ver con la gestión de agua, suelo, residuos y buenas prácticas. Adicionalmente, se propiciarán acercamientos con la Administración Zonal Norte de Quito “Eugenio Espejo”, a fin de establecer sinergias que, desde la educación para el desarrollo sostenible, permitan impulsar la participación ciudadana (Comités barriales) en la gestión ambiental de la microcuenca.

De otro lado, hemos generado acuerdos previos para el trabajo de diagnóstico junto al ámbito educativo emplazado en el área de influencia de la cuenca del río Coyago. Las instituciones educativas serán parte del diagnóstico de las situaciones ambientales y junto a diferentes grupos educativos generaremos la propuesta de acciones que deberá desarrollarse en el programa piloto. La participación junto a los planteles educativos de Guayllabamba busca generar acercamiento, confianza y una propuesta de intervención con carácter local desde las aspiraciones propias en el territorio.

El equipo de trabajo de la Fundación planteará las acciones que deberían desarrollarse para los programas de formaciones posteriores y estos serán validados como parte de un proceso de co-creación con el ámbito local.

12. ESTUDIOS REALIZADOS O EN PROCESO

Ninguno

13. APROPIACIÓN Y COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS

Este proyecto se desarrollará en base metodologías que aseguran la apropiación de sus participantes a partir de la identidad local y la identificación a través de un reconocimiento real entre actores, de la validación de la palabra, emociones, aspiraciones y frustraciones respecto a los temas ambientales que se viven en torno al río Coyago. El proceso promoverá que las voces locales tengan protagonismo y a partir de ello se construya participación real. Adicionalmente, las actividades para el diagnóstico nos llevarán a tener contacto directo con diferentes actores y a través de ello generaremos compromiso para que el trabajo se ponga en evidencia incorporando las propuestas locales. Finalmente, es importante señalar que este ejercicio de propuesta metodológica para un plan de acción deberá llevar la huella de la comunidad local para las futuras acciones de réplica.

14. ESCALABILIDAD

El proyecto propondrá metodologías de trabajo para el abordaje de problemáticas ambientales en torno a cuencas, microcuencas y quebradas desde un reconocimiento local. A partir de los aprendizajes obtenidos durante el proyecto se establecerá los lineamientos que deben considerarse en futuros planes de acción para formación ciudadana en temas ambientales en otros sectores o en otras escalas. A partir de la puesta en práctica de un modelo de formación ciudadana en pequeña escala, se podrá formular recomendaciones para el desarrollo de líneas de acción en escalas mayores.

15. REPLICABILIDAD

Este proyecto educativo propone una estructura común a nivel de las escuelitas de la parroquia Guayllabamba, por lo que fácilmente podrá adaptarse a las características y necesidades de los distintos centros educativos y sus equipos docentes. Lleva implícito una línea de apoyo, acompañamiento, formación y empoderamiento del profesorado, así como la replicación y multiplicación de su efecto a otros centros.

16. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO

Descripción del Riesgo	Acciones	Estado
El Distrito 2 del Ministerio de Educación podría demorar en la entrega del aval para implementar el proyecto y con ello demorar el proceso	Tan pronto como se comunique que el proyecto ha sido financiado se presentará la solicitud para obtener el correspondiente permiso	Riesgo legal medio

17. ANÁLISIS DE COSTO – BENEFICIO

Este proyecto propone el desarrollo de metodologías para ponerlas a prueba y a partir de los esquemas que sean operativos y exitosos, generar un modelo para su réplica. Los procesos de formación ciudadana en torno a temáticas ambientales han estado empobrecidos porque no ha existido disponibilidad de recursos y tiempo para realizar abordajes locales que brinden lecciones de cómo se viven y se sienten en territorio estos procesos de formación. La mayor virtud del desarrollo de este proyecto es a partir de un recurso limitado se podrá entender cuáles son los alcances reales de los abordajes participativos para la formación

ambiental y establecer recomendaciones para que la administración pública asuma los esquemas planteados. Adicionalmente, se pondrá en evidencia que desde la administración municipal hay un fomento para trabajar temas de formación ciudadana en asuntos ambientales en sectores rurales del DMQ.

18. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se llevará a cabo un proceso interno para el seguimiento del proyecto, a fin de valorar su progreso y determinar si está avanzando según lo planeado. Los resultados del seguimiento permitirán tomar acciones correctivas apropiadas, en caso de que la ejecución se desvíe de lo originalmente programado. El proceso de seguimiento se realizará de manera continua, durante toda la ejecución del proyecto. Para ello, la coordinadora del proyecto convocará a los miembros del equipo técnico a reuniones semanales, en las que se analizará participativamente la utilización de los insumos y recursos, el avance de las actividades y el logro de los resultados. Asimismo, se examinará la forma en que se llevan a cabo las actividades, es decir la eficacia en función del tiempo y de los recursos. La matriz de marco lógico será empleada como herramienta para llevar a cabo el proceso, para lo cual se tomará en consideración los indicadores y los medios de verificación. Complementariamente, se realizará el seguimiento financiero para controlar y justificar los costos, desglosados por insumo y actividad dentro de categorías de egresos predefinidas. Los resultados del proceso de seguimiento serán sistematizados en los informes técnicos y económicos de avance y finales (total 2). Estos informes servirán como insumo para realizar una evaluación sumativa, al final de la ejecución, la cual estará orientada a valorar en qué medida se lograron los objetivos previstos. En la evaluación se analizarán parámetros importantes como: pertinencia, eficacia, eficiencia, cobertura, efectos y sostenibilidad. Los resultados de la evaluación serán sistematizados en el correspondiente informe final. Por tratarse de un proyecto de corto plazo se podrá medir el efecto, pero el impacto es algo que sólo se podrá valorar a mediano o largo plazo.

19. EJES TRANSVERSALES

19.1. Participación ciudadana

La participación se incorpora en todos los componentes y procesos del proyecto, desde el diagnóstico hasta la implementación de la fase piloto. Se indagará sobre los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas de los beneficiarios, para sobre esa línea base construir un modelo de plan de acción que tome en cuenta sus necesidades, que se apegue a su contexto y cotidianidad. Se estimulará un modelo educativo activo-participativo que posibilite el diálogo, el intercambio con el otro, ampliando las posibilidades de aprender a involucrarse, opinar, respetar al otro, realizar juicios críticos, pero sobre todo a pasar de intención a la acción para mejorar la problemática socioambiental del lugar, desde el ámbito que les corresponda: La escuela, el barrio o el campo.

19.2. Enfoque de género

La integración del enfoque de género en este proyecto se materializará sobre la base de los siguientes preceptos: ● Eliminando estereotipos y roles de género; ● conociendo y dando a

conocer el papel de las mujeres* en el DMQ y su relación con la sostenibilidad ambiental; ● haciendo uso de un lenguaje inclusivo; ● visibilizando y valorando el papel de la mujer; ● fomentando la participación igualitaria en los procesos de diagnóstico, formativos y espacios de encuentro y discusión, desde los cuales las mujeres tienen la oportunidad de reflexionar y tomar conciencia de sus necesidades; la posibilidad de capacitarse y adquirir conocimientos y habilidades; y la oportunidad de tomar protagonismo activo en la toma de decisiones y procesos de participación social. En este contexto, en el marco de este proyecto se empleará como indicador básico: °N de mujeres/niñas y hombres/niños que tienen la posibilidad de capacitarse/participar/ tomar decisiones.

*al hablar de mujeres se hace alusión a personas adultas y niñas

19.3. Sostenibilidad

●Una vez concluido el pilotaje y se haya validado el plan de acción se espera que los beneficiarios (adultos, niños/as) de estas estrategias hayan alcanzado un buen nivel de conocimientos, empoderamiento, sentido de pertenencia y empatía como para valorar mejor la biodiversidad y los servicios ambientales; y que, por consiguiente, mantengan el deseo de participar en la solución de los problemas socioambientales de su entorno. ●Con la ejecución de este proyecto, se sentarán las bases para futuras colaboraciones con los beneficiarios. ●Un valor agregado constituye la posibilidad de poder replicar los componentes del plan de acción en las demás escuelas y barrios de la parroquia de Guayllabamba. ●Los docentes, representantes de la Juntas de Agua y de los Comités barriales podrán reproducir en sus diferentes ámbitos lo aprendido potencializando de esta manera el efecto multiplicador que se requiere para que las acciones sean sostenibles. En ese contexto, los niños(as) serán nuestros primeros aliados, pues llevarán los conocimientos, valores y buenas prácticas ambientales a sus hogares en donde tendrán la posibilidad influenciar y promover el cambio. Educar a infantes es mejor inversión que tratar de cambiar la conducta ya formada de un adulto, pues a temprana edad es más fácil inculcar buenos hábitos que a través de la repetición se arraigan. ●Este proyecto debe ser entendido como una semilla en el campo abierto. El plan de acción deberá ser implementado a futuro en los demás centros educativos y con representantes de los demás barrios para generar impacto. ●La sostenibilidad financiera requerirá del compromiso y la participación de todos los involucrados (ejecutor, financistas, escuelas, organizaciones comunitarias, entes gubernamentales desde la Junta Parroquial hasta el Municipio y sus dependencias) para encontrar mecanismos de financiamiento internos y externos. En este contexto, el proyecto [Waylla](#) se empleará como herramienta para hacer visible a Guayllabamba como una parroquia que busca asegurar su calidad de vida en armonía con el ambiente. Se espera que las acciones de comunicación que se implementen ayuden a captar la atención de otras organizaciones y se dinamice la cooperación.

20. LISTA DE ANEXOS

Adjuntar los siguientes anexos: (se encuentran en archivo de Excel)

Anexo 1 del Formulario 2: Matriz de Marco Lógico.

Anexo 2 del Formulario 2: Cronograma valorado de ejecución.

Anexo 3 del Formulario 2: Presupuesto del proyecto y cronograma de desembolsos.

Anexo 4 del Formulario 2: Justificación de consultorías.

Anexo 5 del Formulario 2: Lista de control de documentos habilitantes.

Literatura citada

Aguirre, Z., Kvist, L.P. Kvist y Sánchez, O. 2006. Bosques secos en Ecuador y su diversidad. Pp: 162–187, en: Botánica Económica de los Andes Centrales (Moraes, M., Øllgaard, B., Kvist, L.P., Borchsenius, F. y Balslev, H., eds.). Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.

BirdLife International. 2022. Important Bird Areas factsheet: Valle de Guayllabamba. [En línea]. BirdLife International. <<http://datazone.birdlife.org/site/factsheet/14643/text>> (Consulta: 20 octubre 2022).

Grupo Desarrollo Territorial Sostenible. 2020. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Guayllabamba (PDOT) 2020–2030. [En línea]. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Guayllabamba. <<https://gadguayllabamba.gob.ec/plan-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>> (Consulta: 20 octubre 2022).

MECN. 2009. Ecosistemas del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Publicación Miscelánea No. 6. Serie de Publicaciones del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales (MECN) - Fondo Ambiental del MDMQ, Quito.

MECN – SA/DMQ. 2010. Áreas Naturales del Distrito Metropolitano de Quito: Diagnóstico Bioecológico y Socioambiental. Reporte Técnico N° 1. Serie de Publicaciones del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales (MECN), Quito.

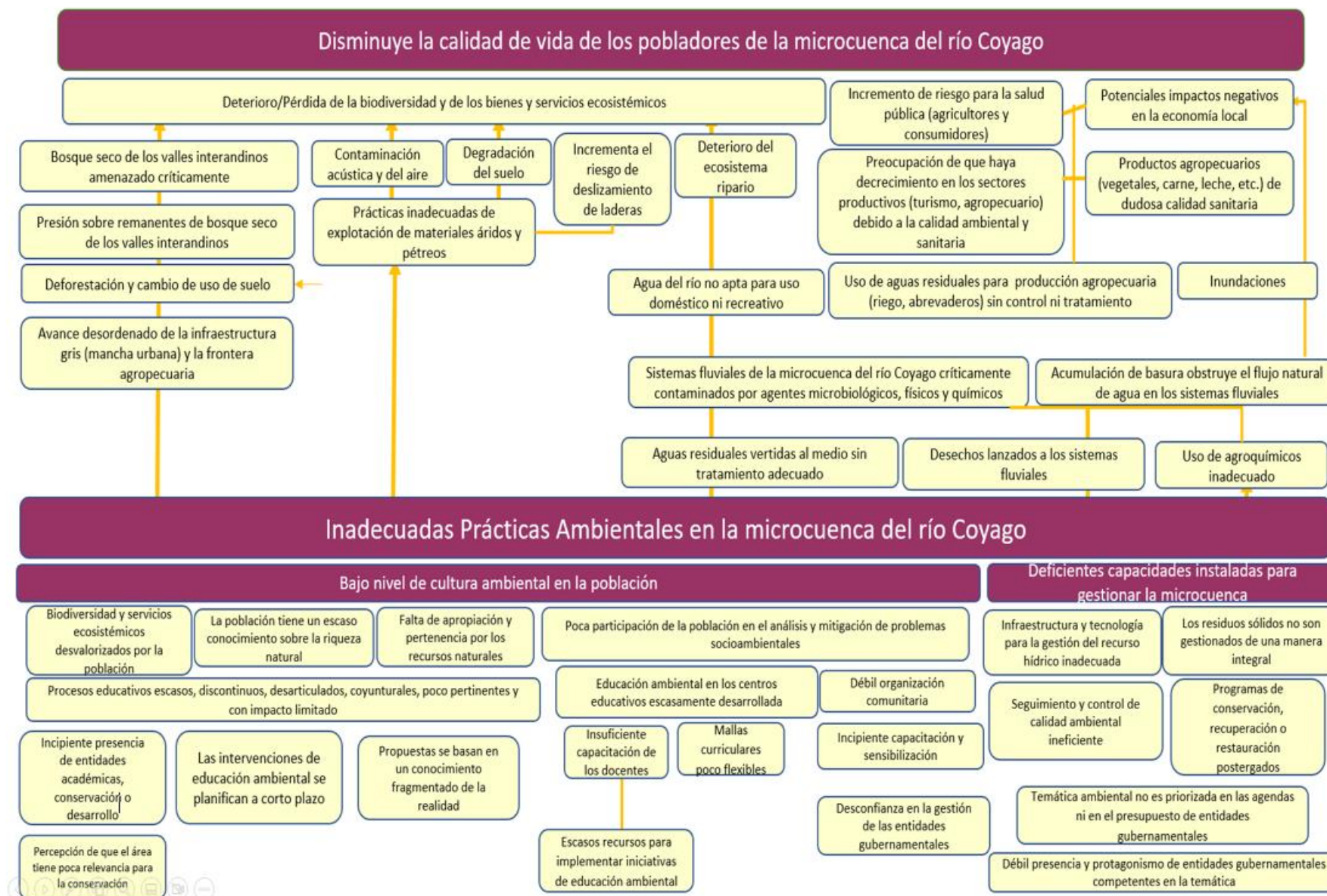
Trujillo, F. y Trujillo, J. 2007. Alimentación del lobo (*Lycalopex culpaeus*) en el Bosque Protector Jerusalén. Guayllabamba-Ecuador. *Politécnica* 27(4): 68-75.

Valencia, R., Cerón, C., Palacios, W. y Sierra, R. 1999. Las formaciones naturales de la Sierra del Ecuador. Pp. 79-108, en: Propuesta Preliminar de un Sistema de Clasificación de Vegetación para el Ecuador Continental (Sierra, R., ed.). Proyecto INEFAN/GEF-BIRF y EcoCiencia, Quito.

Gonzaga, A. Gestión comunitaria para la conservación de la Microcuenca Mónica, Loja, Ecuador. *INNOVA Research Journal*, 4(32): 131-143. DOI: <https://doi.org/10.33890/innova.v4.n3.2.2019.1243>



Acápite 1. Árbol de problemas



Matriz de Marco Lógico +A1:DA1:D24			
A través de esta herramienta define la estrategia de planificación y comunicación esencial de la propuesta para el control táctico de la ejecución y evaluación de la misma. Se verificará la lógica vertical y horizontal de la herramienta.			
OBJETIVO FIN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la microcuenca del río Coyago (parroquia Guayllabamba). Mitigar la pérdida de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la cuenca del río Coyago.	Un año después de ejecutado este proyecto (2024), el Plan de Acción para la educación ambiental sostenible es replicado en por lo menos dos centros educativos de la parroquia Guayllabamba. Un año después de ejecutado este proyecto (2024), el Plan de Acción para la educación ambiental sostenible es replicado por al menos dos nuevos Comités barriales de la parroquia Guayllabamba.	Lista de centros que aplican el Plan de Acción Lista de nuevos CB que implementan las acciones del Plan Lista de nuevas CB que implementan las acciones del Plan	La parroquia Guayllabamba es visibilizada por su iniciativa de educación ambiental y capta la atención de organizaciones que respaldan la continuación de las estrategias definidas.
OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba.	Al término del proyecto, 378 han incrementado sus conocimientos y mejorado sus percepciones y actitudes con respecto al patrimonio natural de Guayllabamba Al término del proyecto, al menos el 90% de las personas que fueron beneficiadas indican que están satisfechas-muy satisfechas con las acciones emprendidas	Registro de asistencia Evaluación PAEAS Encuestas Informe técnico y financiero final	Los beneficiarios mantienen el interés en el proyecto hasta su cierre Los recursos financieros se entregan en el tiempo y en la cantidad acordada
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (RESULTADOS)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo Específico 1. Mejorar el conocimiento sobre el contexto socio-ambiental de la microcuenca del río Coyago.	Mes 1-2, se cuentan con el 100% de los instrumentos, legales y técnicos, necesarios para emprender la investigación participativa. Mes 2, aplicadas 172 encuestas CAPP en formato digital a estudiantes de 6° y 7° de EGB de 4 escuelas de Guayllabamba Mes 2, aplicadas 20 encuestas CAPP a representantes de JA (10) y CB (10) de la parroquia Guayllabamba Mes 2, 8 microtalleres en las escuelas para mapeo comunitario y propuestas de solución con la participación de 306 niños(as) Mes 2, 1 taller dirigido a OCB y JA para para mapeo comunitario y propuestas de solución con la participación de al menos 20 personas Mes 3, un análisis del nivel de contaminación (microorganismos patógenos, químicos) del río Coyago disponible Mes 3, un Diagnóstico ambiental participativo de la microcuenca del río Coyago	Carta de aval del Ministerio de Educación Cartas de consentimiento informado Formatos de encuestas validados Encuestas cumplimentadas por estudiantes Encuestas cumplimentadas por OCB Evidencia fotográfica de los mapas comunitarios Informe técnico del análisis de la calidad de agua Documento técnico del Diagnóstico ambiental participativo	El Distrito 2 agiliza el trámite para autorizar la investigación en las escuelas Los representantes legales de los alumnos envían oportunamente las cartas de consentimiento informado Los miembros de las OCB mantienen el interés en participar en el proyecto
Objetivo Específico 2. Formular una propuesta de educación ambiental para la sostenibilidad, contextualizada a la realidad y necesidades prioritarias en la microcuenca del río Coyago.	Mes 4, un modelo de Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)	Documento técnico del PAEAS	El Fondo Ambiental transfiere los fondos en el tiempo y en la cantidad acordada
Objetivo Específico 3. Analizar la viabilidad de implementar el Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago	Mes 5-7, al menos 50 niños(as) participan en la fase piloto del PAEAS Mes 5-7, dos docentes de la escuela seleccionada para el pilotaje han sido capacitados (os) Mes 7, 6 docentes de las tres escuelas que participaron en el diagnóstico, han sido capacitados Mes 4-7, un set de recursos educativos diseñados y adaptados para el grupo meta Mes 4, elaborado un instrumento de evaluación del PAEAS Mes 6, 306 niños sensibilizados y con nuevos conocimientos sobre el bosque seco Mes 6-7, 10 representantes de los CB y 10 de las JA han sido capacitados, a través de dos talleres sobre temas participativamente identificados como prioritarios	Registro de asistencia Evidencias fotográficas Evaluaciones PAEAS Encuestas de satisfacción Registro de asistencia Evidencias fotográficas Encuestas de satisfacción Evidencia física de los recursos educativos elaborados Evaluaciones PAEAS Registro de asistencia Evidencias fotográficas Evaluaciones PAEAS Encuestas de satisfacción Registro de asistencia Evidencias fotográficas Evaluaciones PAEAS Encuestas de satisfacción	El Distrito 2 agiliza el trámite para autorizar la salida pedagógica Los proveedores de los insumos para el desarrollo de los materiales educativos entregan los productos a tiempo y en la calidad esperada

ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.1.1 Implementar la fase preparatoria para el diagnóstico escolar en las escuelas	Costo de la actividad: 4170,24	Registro contable de la entidad ejecutora	El Fondo Ambiental transfiere los fondos en el tiempo y en la cantidad acordada
A1.1.2 Realizar una aproximación a los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas que, en materia ambiental, tienen los estudiantes de la microcuenca del río Coyago.	Costo de la actividad: 4170,24	Registro contable de la entidad ejecutora	El Fondo Ambiental transfiere los fondos en el tiempo y en la cantidad acordada
A1.1.3 Realizar una aproximación a los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas que, en materia ambiental, tienen los representantes de organizaciones comunitarias de base (OCB) de la microcuenca del río Coyago.	Costo de la actividad: 4170,24	Registro contable de la entidad ejecutora	El Fondo Ambiental transfiere los fondos en el tiempo y en la cantidad acordada
A2.1.1 Desarrollar el plan de contenidos de educación ambiental para la sostenibilidad dirigido a niños(as)	Costo de la actividad: 10015,50	Registro contable de la entidad ejecutora	El Fondo Ambiental transfiere los fondos en el tiempo y en la cantidad acordada
A2.1.2 Desarrollar el plan de contenidos de capacitación ambiental para la sostenibilidad dirigido a organizaciones comunitarias de base	Costo de la actividad: 10015,50	Registro contable de la entidad ejecutora	El Fondo Ambiental transfiere los fondos en el tiempo y en la cantidad acordada
A3.1.1 Implementada una fase piloto del Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago en un centro educativo.	Costo de la actividad: 4052,01	Registro contable de la entidad ejecutora	El Fondo Ambiental transfiere los fondos en el tiempo y en la cantidad acordada
A3.1.2 Brindar a los niños(as) de las escuelas beneficiarias la oportunidad de acercarse al bosque seco	Costo de la actividad: 4052,01	Registro contable de la entidad ejecutora	El Fondo Ambiental transfiere los fondos en el tiempo y en la cantidad acordada
A3.1.3 Módulos piloto de capacitación ambiental para la sostenibilidad implementados en la microcuenca del río Coyago.	Costo de la actividad: 4052,01	Registro contable de la entidad ejecutora	El Fondo Ambiental transfiere los fondos en el tiempo y en la cantidad acordada

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS VALORADO								
NOMBRE DEL PROYECTO:	"Quito Biodiverso. Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba"							
CATEGORÍA	I. Formación ciudadana y sensibilización							
LÍNEA DE PROYECTO	Plan de acción y formación ciudadana para la intervención Piloto en los tributarios del Río Guayllabamba (Río Coyago).							
EJECUTOR:	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR							
Objetivo Específico	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Objetivo Específico 1. Mejorar el conocimiento sobre el contexto socio-ambiental de la microcuenca del río Coyago.	1.1.1 Implementar la fase preparatoria para el diagnóstico escolar en las escuelas.	1.390,08	1.390,08	1.390,08				
	1.1.2 Realizar una aproximación a los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas que, en materia ambiental, tienen los estudiantes de la microcuenca del río Coyago.	1.390,08	1.390,08	1.390,08				
	1.1.3 Realizar una aproximación a los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas que, en materia ambiental, tienen los representantes de organizaciones comunitarias de base (OCB) de la microcuenca del río Coyago.	1.390,08	1.390,08	1.390,08				
Objetivo Específico 2. Formular una propuesta de educación ambiental para la sostenibilidad, contextualizada a la realidad y necesidades prioritarias en la microcuenca del río Coyago.	2.1.1 Desarrollar el plan de contenidos de educación ambiental para la sostenibilidad dirigido a niños(as)			5.040,00	4.975,50			
	2.1.2 Desarrollar el plan de contenidos de capacitación ambiental para la sostenibilidad dirigido a organizaciones comunitarias de base			5.040,00	4.975,50			
Objetivo Específico 3. Analizar la viabilidad del Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago	3.1.1. Implementada una fase piloto del Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago en un centro educativo					1.350,67	1.350,67	1.350,67
	3.1.2. Brindar a los niños(as) de las escuelas beneficiarias la oportunidad de acercarse al bosque seco					1.350,67	1.350,67	1.350,67
	3.1.3. Módulos piloto de capacitación ambiental para la sostenibilidad implementados en la microcuenca del río Coyago					1.350,67	1.350,67	1.350,67
	Gastos Administrativos	2.246,27	2.246,27	2.246,27	2.246,27	2.246,27	2.246,27	2.246,27

PRESUPUESTO								
NOMBRE DEL PROYECTO:	"Quito Biodiverso. Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba"							
CATEGORÍA:	I. Formación ciudadana y sensibilización							
LÍNEA DE PROYECTO:	Plan de acción y formación ciudadana para la intervención Piloto en los tributarios del Río Guayllabamba (Río Coyago).							
EJECUTOR:	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR							
Objetivo específico	Rubro	Tiempo	Cantidad	V/Unitario	Total	Aporte Fondo Ambiental	Aporte Proponente	% del objetivo específico en relación al Objetivo General del proyecto total
Objetivo Especifico 1. Mejorar el conocimiento sobre el contexto socio-ambiental de la microcuenca del río Coyago.	INVERSIÓN							
	Gastos del personal técnico				4.000,00	3.000,00	1.000,00	
	Coordinación General del proyecto	7 MESES	7	571,43	4.000,00	3.000,00	1.000,00	
	Consultoría y estudios				1.500,00	1.500,00	-	
	Estudio de agua y suelo	1 MES	1	900,00	900,00	900,00		
	Fee de agencia para manejo comunicacional	2 MESES	2	300,00	600,00	600,00		
	Servicios				365,00	157,50	207,50	
	Cominucador ambiental	1 MES	1	315,00	315,00	157,50	157,50	
	Internet diagnóstico	1 MES	1	50,00	50,00		50,00	
	Talleres y reuniones				2.508,00	1.935,20	572,80	
	Gestora educativa	3 MESES	3	358,00	1.074,00	501,20	572,80	
	Educadores (4)	3 MESES	3	478,00	1.434,00	1.434,00		
	Activos fijos				4.137,70	1.000,00	3.137,70	
	Tablets de 32 GB +estuche	7 MESES	5	200,00	1.000,00	1.000,00		
	Microfono para cámara y celular	7 MESES	1	100,60	100,60	-	100,60	
	Selfie stick	7 MESES	1	129,60	129,60	-	129,60	
	Computadora para edición	7 MESES	1	1.189,00	1.189,00	-	1.189,00	
	Grabadora (alto nivel)	7 MESES	1	375,00	375,00	-	375,00	
	Grabadora (mediano nivel)	7 MESES	2	60,00	120,00	-	120,00	
Objetivo Especifico 2. Formular una propuesta de educación ambiental para la sostenibilidad, contextualizada a la realidad y necesidades prioritarias en la microcuenca del río Coyago	Trípode	7 MESES	1	132,50	132,50	-	132,50	
	Tarjetas de memoria (cámara)	7 MESES	4	24,00	96,00	-	96,00	
	Camara para foto y video	7 MESES	1	800,00	800,00	-	800,00	
	Disco Duro 2 TB	7 MESES	1	195,00	195,00	-	195,00	
	Gastos del personal técnico				4.000,00	3.000,00	1.000,00	
	Coordinación General del proyecto	7 MESES	7	571,43	4.000,00	3.000,00	1.000,00	
	Consultoría y estudios				600,00	600,00	-	
	Fee de agencia para manejo comunicacional	2 MESES	2	300,00	600,00	600,00		
	Servicios				315,00	157,50	157,50	
	Cominucador ambiental	1 MES	1	315,00	315,00	157,50	157,50	
Objetivo Especifico 3. Analizar la viabilidad del Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago	Talleres y reuniones				716,00	501,20	214,80	
	Gestora educativa	2 MESES	2	358,00	716,00	501,20	214,80	
	Herramientas e insumos				14.400,00	14.400,00	-	
	Desarrollo de insumos de educación	6 MESES	1	7.500,00	7.500,00	7.500,00		
	Desarrollo de insumos de comunicación	6 MESES	1	6.900,00	6.900,00	6.900,00		
	Gastos del personal técnico				4.000,00	3.000,00	1.000,00	
	Coordinación General del proyecto	7 MESES	7	571,43	4.000,00	3.000,00	1.000,00	
	Materiales para adecuaciones menores				3.700,00	-	3.700,00	
	Ejecución programa educativo Bosque seco y Agua	1 MES	1	3.700,00	3.700,00		3.700,00	
	Consultoría y estudios				900,00	900,00	-	
	Fee de agencia para manejo comunicacional	3 MESES	3	300,00	900,00	900,00		
	Servicios				315,00	157,50	157,50	
	Cominucador ambiental	1 MES	1	315,00	315,00	157,50	157,50	
	Talleres y reuniones				2.641,00	1.668,20	972,80	
	Gestora educativa	3 MESES	3	358,00	1.074,00	501,20	572,80	
	Educadores (4)	3 MESES	3	239,00	717,00	717,00		
	Materiales generales	1 MES	1	50,00	50,00	50,00		
	Instalaciones para talleres	1 MES	1	400,00	400,00	-	400,00	
	Instructores talleres	1 MES	1	400,00	400,00	400,00		
	Difusión y comunicación				600,00	500,00	100,00	
SUMA DE INVERSIÓN	Evento de cierre	1 MES	1	600,00	600,00	500,00	100,00	
	SUMA DE INVERSIÓN				44.697,70	32.477,10	12.220,60	
GASTOS ADMINISTRATIVOS								
	Gastos de Personal				7.902,75	5.951,75	1.951,00	
	Director Técnico	7 MESES	7	421,00	2.947,00	1.473,50	1.473,50	
	Directora de Educación y comunicación	2 MESES	2	682,15	1.364,30	886,80	477,50	
	Directora Administrativa - Financiera	7 MESES	7	292,35	2.046,45	2.046,45	-	
	Asistente Contable	7 MESES	7	135,00	945,00	945,00	-	
	Diseñadora gráfica	3 MESES	3	200,00	600,00	600,00		
	Gastos de viaje y transporte				5.310,00	5.310,00	-	
	Refrigerio niñ@s y equipo técnico diagnóstico	1 MES	1	900,00	900,00	900,00		
	Refrigerio niñ@s y equipo técnico piloto	3 MESES	3	1.200,00	3.600,00	3.600,00		
	Refrigerio participantes y equipo técnico talleres	1 MES	1	150,00	150,00	150,00		
	Refrigerio niñ@s visita zoológico	1 MES	1	660,00	660,00	660,00		
	Movilización				1.261,15	1.261,15	-	
	Visita a escuelas y diagnóstico	1 MES	1	561,15	561,15	561,15		
	Visita a escuela piloto	3 MESES	3	100,00	300,00	300,00		
	Visita a zoológico de escuelas	1 MES	1	400,00	400,00	400,00		
	Póliza				1.250,00	-	1.250,00	
	Buen uso de anticipo (\$22.500)	7 MESES	7	178,57	1.250,00	1.250,00		
SUMA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS					15.723,90	12.522,90	3.201,00	
TOTAL					60.421,60	45.000,00	15.421,60	

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS													
DATOS BANCARIOS	Nombre del Beneficiario:		FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR										
	Nombre del Banco:		BANCO PICHINCHA										
	Tipo de Cuenta:		CORRIENTE										
	Número de cuenta		3037077804										
NOMBRE DEL PROYECTO:			"Quito Biodiverso. Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del río Coyago, Guayllabamba"										
EJECUTOR:			FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR										
Objetivo Específico	Rubro	PRESUPUESTO			Desembolso 1			Desembolso 2			Desembolso 3		
		FONDO ABIENTAL	PROPONENTE	TERCEROS	Mes 1 al mes 3			Mes 4 al mes 6			Mes 7		
	INVERSIÓN				Fondo Ambiental	Contrapartida Proponente	Contrapartida Terceros	Fondo Ambiental	Contrapartida Proponente	Contrapartida Terceros	Fondo Ambiental	Contrapartida Proponente	Contrapartida Terceros
Objetivo Específico 1. Mejorar el conocimiento	Gastos del personal técnico	3.000,00	1.000,00	-	3.000,00	1.000,00	-	-	-	-	-	-	-
	Coordinación General del proyecto	3.000,00	1.000,00	-	3.000,00	1.000,00	-	-	-	-	-	-	-
	Consultoría y estudios	1.500,00	-	-	1.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio de agua y suelo	900,00	-	-	900,00	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fee de agencia para manejo comunicacional	600,00	-	-	600,00	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicios	157,50	207,50	-	157,50	207,50	-	-	-	-	-	-	-
	Cominucador ambiental	157,50	157,50	-	157,50	157,50	-	-	-	-	-	-	-
	Internet diagnóstico	-	50,00	-	-	50,00	-	-	-	-	-	-	-
	Talleres y reuniones	1.935,20	572,80	-	1.935,20	572,80	-	-	-	-	-	-	-
	Gestora educativa	501,20	572,80	-	501,20	572,80	-	-	-	-	-	-	-
	Educadores (4)	1.434,00	-	-	1.434,00	-	-	-	-	-	-	-	-
	Activos fijos	1.000,00	3.137,70	-	1.000,00	3.137,70	-	-	-	-	-	-	-
	Tablets de 32 GB +estuche	1.000,00	-	-	1.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
	Microfono para cámara y celular	-	100,60	-	-	100,60	-	-	-	-	-	-	-
	Selfie stick	-	129,60	-	-	129,60	-	-	-	-	-	-	-
	Computadora para edición	-	1.189,00	-	-	1.189,00	-	-	-	-	-	-	-
	Grabadora (alto nivel)	-	375,00	-	-	375,00	-	-	-	-	-	-	-
	Grabadora (mediano nivel)	-	120,00	-	-	120,00	-	-	-	-	-	-	-
Trípode	-	132,50	-	-	132,50	-	-	-	-	-	-	-	
Tarjetas de memoria (cámara)	-	96,00	-	-	96,00	-	-	-	-	-	-	-	
Camara para foto y video	-	800,00	-	-	800,00	-	-	-	-	-	-	-	
Disco Duro 2 TB	-	195,00	-	-	195,00	-	-	-	-	-	-	-	
Objetivo Específico 2. Formular una propuesta de educación ambiental para la sostenibilidad, contextualizada a la realidad y necesidades prioritarias en la microcuenca del río Coyago	Gastos del personal técnico	3.000,00	1.000,00	-	-	-	-	3.000,00	1.000,00	-	-	-	-
	Coordinación General del proyecto	3.000,00	1.000,00	-	-	-	-	3.000,00	1.000,00	-	-	-	-
	Consultoría y estudios	600,00	-	-	300,00	-	-	300,00	-	-	-	-	-
	Fee de agencia para manejo comunicacional	600,00	-	-	300,00	-	-	300,00	-	-	-	-	-
	Servicios	157,50	157,50	-	-	-	-	157,50	157,50	-	-	-	-
	Cominucador ambiental	157,50	157,50	-	-	-	-	157,50	157,50	-	-	-	-
	Talleres y reuniones	501,20	214,80	-	-	-	-	250,60	107,40	-	250,60	107,40	-
	Gestora educativa	501,20	214,80	-	-	-	-	250,60	107,40	-	250,60	107,40	-
	Herramientas e insumos	14.400,00	-	-	9.360,00	-	-	5.040,00	-	-	-	-	-
	Desarrollo de insumos de educación	7.500,00	-	-	4.875,00	-	-	2.625,00	-	-	-	-	-
Desarrollo de insumos de comunicación	6.900,00	-	-	4.485,00	-	-	2.415,00	-	-	-	-	-	
Objetivo Específico 3. Analizar la viabilidad del Plan de Acción para la Educación Ambiental Sostenible en la microcuenca del río Coyago	Gastos del personal técnico	3.000,00	1.000,00	-	-	-	-	2.000,00	-	-	1.000,00	1.000,00	-
	Coordinación General del proyecto	3.000,00	1.000,00	-	-	-	-	2.000,00	-	-	1000	1.000,00	-
	Materiales para adecuaciones menores	-	3.700,00	-	-	-	-	-	3.700,00	-	-	-	-
	Ejecución programa educativo Bosque seco y Agua	-	3.700,00	-	-	-	-	-	3.700,00	-	-	-	-
	Consultoría y estudios	900,00	-	-	-	-	-	600,00	-	-	300,00	-	-
	Fee de agencia para manejo comunicacional	900,00	-	-	-	-	-	600,00	-	-	300,00	-	-
	Servicios	157,50	157,50	-	-	-	-	-	-	-	157,50	157,50	-
	Cominucador ambiental	157,50	157,50	-	-	-	-	-	-	-	157,50	157,50	-
	Talleres y reuniones	1.668,20	972,80	-	-	-	-	-	-	-	1.668,20	972,80	-
	Gestora educativa	501,20	572,80	-	-	-	-	-	-	-	501,20	572,80	-
	Educadores (4)	717,00	-	-	-	-	-	-	-	-	717,00	-	-
	Materiales generales	50,00	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	-	-
	Instalaciones para talleres	-	400,00	-	-	-	-	-	-	-	-	400,00	-
	Intructores talleres	400,00	-	-	-	-	-	-	-	-	400,00	-	-
	Difusión y comunicación	500,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	500,00	100,00	-
	Evento de cierre	500,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	500,00	100,00	-
	SUMA DE INVERSIÓN	32.477,10	12.220,60	-	17.252,70	4.918,00	-	11.348,10	4.964,90	-	3.876,30	2.337,70	-

GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Gastos de Personal	5.951,75	1.951,00	-	3.947,30	1.951,00	-	1.380,75	-	-	623,70	-	-
Director Técnico	1.473,50	1.473,50		1.473,50	1.473,50							
Directora de Educación y comunicación	886,80	477,50		886,80	477,50							
Directora Administrativa - Financiera	2.046,45	-		882,00	-		875,75			288,70		
Asistente Contable	945,00	-		405,00	-		405,00			135,00		
Diseñadora gráfica	600,00			300,00			100,00			200,00		
Gastos de viaje y transporte	5.310,00	-		900,00	-	-	4.410,00	-	-	-	-	-
Refrigerio niño@s y equipo técnico diagnóstico	900,00			900,00								
Refrigerio niño@s y equipo técnico piloto	3.600,00						3.600,00					
Refrigerio participantes y equipo técnico talleres	150,00						150,00					
Refrigerio niño@s visita zoológico	660,00						660,00					
Movilización	1.261,15	-		400,00	-	-	861,15	-	-	-	-	-
Visita a escuelas y diagnóstico	561,15			400,00			161,15					
Visita a escuela piloto	300,00						300,00					
Visita a zoológico de escuelas	400,00						400,00					
Póliza	-	1.250,00	-	-	1.250,00	-	-	-	-	-	-	-
Buen uso de anticipo (\$22.500)		1.250,00			1.250,00							
SUMA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	12.522,90	3.201,00	-	5.247,30	3.201,00	-	6.651,90	-	-	623,70	-	-
TOTAL	45.000,00	15.421,60	-	22.500,00	8.119,00	-	18.000,00	4.964,90	-	4.500,00	2.337,70	-